



# **EVALUACIÓN FINAL**

## **ESTRATEGIA MADRILEÑA**

CONTRA LA TRATA DE SERES  
HUMANOS CON FINES DE  
EXPLOTACIÓN SEXUAL

### **2016 - 2021**



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL





Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



**CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL**  
**Dirección General de Igualdad**  
**Coordina: FUNDACIÓN CRUZ BLANCA**



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



# ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN .....	3
2. METODOLOGÍA .....	6
3. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS .....	12
4. IMPACTO DE LA CRISIS POR LA COVID 19 .....	36
5. CONCLUSIONES GENERALES .....	38
6. HITOS .....	43
7. LECCIONES APRENDIDAS, RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS.....	45
8. ANEXOS.....	51
• Anexo1. Resumen cuantitativo de acciones llevadas a cabo por cada año (en los informes) y divididas por ejes.	
• Anexo 2: Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.	
• Anexo 3: Listado de entidades e instituciones participantes.	
• Anexo 4: Herramientas de recogida de información (cuestionario, entrevista).	



# PRESENTACIÓN

La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, supone una de las mayores vulneraciones de derechos humanos vigentes en nuestros días, configurándose como una de las formas de esclavitud moderna y una de las formas más extremas de violencia de género.

A nivel mundial, los países están detectando y reportando cada vez un número mayor de víctimas de trata. El último informe UNDOC sobre trata de personas muestra que el 72% de las víctimas detectadas en 2018 en todo el mundo son del género femenino. El 49% de los casos son mujeres adultas y 23% son niñas.

La mayoría de las víctimas de trata detectadas a nivel mundial son objeto, concretamente, de trata con fines de explotación sexual. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual mantiene una gran prevalencia en las regiones donde se detectan la mayoría de las víctimas: América, Europa y Asia Oriental.

El Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, 2015-2018 en España, recoge que, en 2014, 13.983 personas fueran identificadas en riesgo de trata o explotación sexual, con edades comprendidas entre los 23 y los 32 años, cuyos países de origen fundamentalmente eran: Rumanía, República Dominicana, Brasil, Colombia, y Paraguay, de estas 13.983, 900 fueron identificadas como víctimas, de las cuales 153 consideradas de trata, y 747 de explotación sexual. De acuerdo con el Balance estadístico 2014-2018 del Ministerio del Interior, se ha registrado una tendencia a la baja de personas en situación de riesgo. No obstante, las cifras en 2018 eran todavía alarmantes: 9.315 personas en España se encuentran en esta situación de riesgo. De ellas, únicamente 128 fueron identificadas como víctimas de trata, siendo las principales nacionalidades Nigeria, Colombia, Venezuela y Rumanía. En Madrid fueron identificadas 12 personas.

Por su parte, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, aprobó en su sesión de 18 de Julio de 2016, la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016/2021 (en adelante la Estrategia), siguiendo las especificaciones contenidas en la Estrategia de la Unión Europea para la erradicación de la Trata de Seres Humanos (2012-2016), y a nivel nacional el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual (2015-2018).



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



La Estrategia Madrileña, se estructura en torno a cinco ejes fundamentales de trabajo, (Refuerzo de la prevención y detección de la trata, Identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, análisis y mejora el conocimiento para una respuesta eficaz frente la trata con fines de explotación sexual, persecución más activa a los tratantes, y coordinación y cooperación entre instituciones y participación de la sociedad civil). Cada uno de ellos, está estructurado en unos objetivos concretos, que definen la realidad social que se pretende cambiar y que se desarrollan a través de 46 medidas. Además, la Estrategia cuenta con una serie de indicadores específicos, diseñados para cuantificar los resultados obtenidos.

Por otro lado, la Estrategia, prevé una serie de herramientas y mecanismos de control, que permiten su seguimiento y evaluación, en las que se incluyen informes anuales de seguimiento, habiéndose realizado 5 informes en total, los relativos a los periodos: 2016/2017; 2017/2018; 2018/2019 y 2019/2020, 2020/2021. El presente documento, que constituye la Evaluación final de la Estrategia es la continuación de la evaluación Intermedia que analizaba el periodo julio de 2016 a junio de 2019.

Esta evaluación final de la Estrategia Madrileña, se ha elaborado bajo una metodología participativa con la finalidad de alcanzar los siguientes objetivos:

1. Contar con la evaluación por parte de todas las instituciones y actores claves involucrados en la operativización de las medidas contempladas en la Estrategia Madrileña.
2. Establecer el grado de consecución e impacto de los objetivos articulados por eje de la Estrategia Madrileña.
3. Contar con una evaluación detallada de cada uno de los indicadores recogidos en las 46 medidas recogidas en la Estrategia Madrileña.
4. Contar con una sistematización de las lecciones aprendidas, retos, y próximos pasos necesarios de cara a la elaboración de una nueva Estrategia.
5. Para presentar los resultados obtenidos y garantizar su coherencia y entendimiento, este informe se estructura de la siguiente manera:



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



a. **PRESENTACIÓN**, que recoge una breve contextualización del panorama de la trata de personas en España.

b. **METODOLOGÍA**, donde se incluye de manera detallada y explícita todo el proceso de recogida y sistematización de datos e información, llevado a cabo.

c. **(ANÁLISIS DE LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS)**, que incluye el análisis tanto de datos cuantitativos, como cualitativos, así como las percepciones de las distintas entidades e instituciones implicadas en la implementación de la Estrategia

d. **IMPACTO DE LA CRISIS POR LA COVID 19**, apartado en el que, de manera muy general, se analiza el impacto que esta crisis ha podido tener en la implementación de la Estrategia.

e. **CONCLUSIONES GENERALES**, donde se sistematizan de manera simple las principales conclusiones extraídas de la evaluación elaborada en torno a la implementación y ejecución de la Estrategia.

f. **HITOS**

g. **LECCIONES APRENDIDAS, RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS**, donde para finalizar se han recogido aportes de interés para la planificación y desarrollo de una futura Estrategia.

h. **ANEXOS**

- Anexo 1. Resumen cuantitativo de acciones llevadas a cabo por cada año (en los informes) y divididas por ejes.
- Anexo 2: Cuadro-resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.
- Anexo 3: Listado de entidades e instituciones participantes. Anexo 4: Herramientas de recogida de información (cuestionario, entrevista).



# METODOLOGÍA

Para desarrollar esta evaluación y después de la experiencia de la evaluación intermedia, se ha diseñado e implementado un plan detallado y pormenorizado que ha permitido, por un lado, medir el grado de alcance y cumplimiento de los indicadores y objetivos propuestos por la Estrategia, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, y por otro, establecer lecciones aprendidas, recomendaciones y próximos pasos, para poder planificar futuras acciones en materia de Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual.

Este documento se ha constituido, además, como una línea base para el diseño y elaboración, en su caso, de una próxima Estrategia autonómica sobre trata, herramienta demandada por todas las partes entrevistadas.

El plan de Evaluación implementado, ha constado de varias fases que se describen a continuación:

## **FASE 1: Diseño de metodología y herramientas de evaluación**

Se diseñó una propuesta de Evaluación de la Estrategia contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016/2021, para todo el periodo, que posteriormente se ajustó de manera consensuada y coordinada con la Dirección General de Igualdad, en adelante DGI, organismo responsable de su impulso, seguimiento y evaluación.

Así mismo, dentro de esta fase, se contempló el diseño de todas las herramientas necesarias para poner en funcionamiento la evaluación propuesta.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

a) Reunión inicial de coordinación, organización y traspaso de información con las personas responsables técnicas de la Dirección General de Igualdad, que tuvo lugar el 19 de octubre de 2022, en la que se acordó y diseñó el cronograma y próximos pasos a seguir, así como el ajuste de algunas actividades para garantizar su operativización. Durante todo el periodo se han mantenido reuniones de coordinación, cada 2/3 semanas entre la DGI y la Fundación.

b) Diseño de herramientas específicas, para la implementación de la evaluación, concretamente el cuestionario online, las entrevistas semi- estructuradas en profundidad.



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL





## **FASE 2: Implementación de acciones para la recogida de información, y fuentes de verificación.**

En esta fase, se llevaron a cabo todas las actuaciones y herramientas previstas para la recogida de información, a través de metodologías participativas y dinámicas que permitan acceder a la mejor información de calidad. Durante el mes de octubre, como se recogía en el cronograma, se desarrollaron las herramientas necesarias para la recogida de información y datos vinculados a la Estrategia, en concreto: el cuestionario online y las entrevistas en profundidad.

En esta fase, se involucraron a todos los actores claves, instituciones y entidades con competencias en la operativización de la Estrategia. En octubre, se contactó con todas las entidades, que recibieron previamente una carta de la Dirección General de Igualdad, informando de la adjudicación del proceso de evaluación a Fundación Cruz Blanca y la importancia de la colaboración y contribución de cada una de ellas en esta evaluación.

Dentro de esta fase se incluyeron las siguientes actividades:

### **1) Solicitud de información concreta:**

Para la recolección de fuentes bibliográficas e información y fuentes de verificación concretas de las distintas organizaciones y entidades, se estableció como primer paso verificar y revisar toda la documentación disponible con la que ya contaba la propia DGI, solicitando a las entidades, por tanto, solo informaciones concretas y/o aclaraciones de aquellas cuestiones en las que existía algún tipo de duda. El contacto fue telemático y telefónico de manera individualizada con cada una de estas. Se incluyó, además, la búsqueda de fuentes secundarias en internet. Se han revisado un total de 40 documentos (entre las dos evaluaciones), que incluyen no solo los informes anuales, sino memorias, convenios, protocolos, proyectos y memorias de ejecución de distintas actividades.

## **2) Cuestionario online.**

El cuestionario ha sido enviado en octubre a 29 entidades, y ha sido contestado por un total de 10 entidades distintas, de ellas el 78% de las entidades proceden del sector público y 22% del sector de las ONGS, además el área predominante de actividad ha sido el ámbito educativo (un 50%), seguido del ámbito social (40%) y del ámbito de la sanidad (10%). Este cuestionario telemático, buscaba la medición de aspectos más cualitativos, a través de la opinión de personas y entidades involucradas en la operativización e impacto de la Estrategia. Se diseñó y envió online y, de manera objetiva y anónima, se plantearon preguntas en torno a cuestiones cualitativas relacionadas con el grado de implementación, coordinación, seguimiento, utilidad, impacto y retos pendientes. La duración aproximada era de media hora.

## **3) Entrevistas en profundidad.**

La herramienta principal, han sido las entrevistas en profundidad, que nos han permitido ahondar en aspectos más concretos, sobre todo a nivel cualitativo en torno al desarrollo e implementación de la Estrategia para todo el periodo.

Se han realizado un total de 14 de las 19 previstas inicialmente.

A este respecto, señalar que se han realizado un total de 2 comunicaciones a cada entidad para ser invitadas a participar, flexibilizando, además, en todo momento la fecha y hora de realización, así como la modalidad. Sin embargo y pese a todo, la respuesta no ha sido todo lo participativa que se esperaba. En esta ocasión no hemos podido contar con los colegios profesionales como en la evaluación intermedia.

Las entrevistas se realizaron a través de medios telemáticos y tuvieron una duración aproximada de una hora. Cada una de las entrevistas se diseñó y enfocó de manera específica a la entidad o institución entrevistada y la medida, eje, u objetivo sobre el que se buscaba obtener información.

Estas entrevistas se realizaron una vez abordadas todas las actuaciones anteriormente planteadas, de tal manera que, las entrevistas tuvieran un verdadero impacto en la mejora de la información obtenida hasta el momento y por tanto en la calidad final de la evaluación.

La selección de las entidades y actores implicados a los que entrevistar, vino propuesta por la propia DGI, y se agruparon en:

- Entidades del Tercer Sector.
- Direcciones Generales y áreas de la Administración Pública.
- Colegios y agrupaciones de profesionales.

Para aquellos aspectos de los ejes que se quedaron pendientes de abordar o no se pudieron tratar en las entrevistas en profundidad, se ha optado por recurrir principalmente a fuentes secundarias (documentación e informes).

### **FASE 3: Redacción y elaboración del informe junto con todos los anexos metodológicos.**

En esta fase se ha sistematizado toda la información obtenida, tanto de las fuentes primarias como de las fuentes secundarias, con la finalidad de poder redactar y elaborar el presente informe de la evaluación final de la implementación de la estrategia. Este informe incluye una serie de anexos que facilitan mayor información y la posibilidad de verificar la información contenida, así como las conclusiones y recomendaciones obtenidas. Las actividades de esta fase fueron, por tanto:

- a) Sistematización de la información obtenida.
- b) Análisis y tratamiento de los datos recopilados.
- c) Redacción del informe de evaluación final.

### **FASE 4: Validación y entrega del informe final.**

Finalmente, y una vez elaborado el informe de evaluación final, junto a todos sus anexos, está prevista su presentación y validación de contenidos en una reunión a tal efecto con la DGI, de manera que en caso de ser necesario la inclusión de algún cambio o modificación puede ser comunicada dentro del plazo de entrega establecido. Tras este espacio de trabajo conjunto, se realizará la entrega del informe final de Evaluación de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016/2021.

Dentro de esta fase se establece como actividad la reunión de validación.

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

<b>Objetivo general</b>	Elaborar una evaluación final de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016/2021, bajo metodología participativa y sistemática que permita medir los resultados e impacto y realizar una propuesta de lecciones aprendidas y próximos pasos.
<b>Objetivos Específicos</b>	O.E. 1) Contar con una metodología participativa que permita la evaluación por parte de todas las instituciones y actores claves involucrados en la operativización de las medidas contempladas en la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual, tanto a nivel de resultados como de impacto. O.E. 2) Establecer el grado de consecución e impacto de la finalidad y objetivos articulados por eje de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual O.E. 3) Contar con una evaluación detallada de cada uno de los indicadores recogidos en las 46 medidas recogidas en la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual. O.E. 4) Contar con una sistematización de las lecciones aprendidas, retos, y próximos pasos necesarios para la implementación y planificación de futuras acciones en la materia.

### ALCANCE DE LA MUESTRA<sup>1</sup>

La evaluación ha contado con una participación representativa de las instituciones y entidades involucradas en su implementación. De esta manera un total de 15 instituciones además de la DGI, han estado involucradas en este proceso.

Entre estas instituciones se encuentran: organizaciones del tercer sector especialistas en trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, organizaciones del tercer sector vinculadas a la intervención con colectivos vulnerables, universidades, colegios profesionales, fiscalía, y distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

<sup>1</sup> VER ANEXO 3



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para el diseño y ejecución de este trabajo de evaluación, se han tenido presentes los siguientes criterios, como así plantea y se recoge en la propia Estrategia:

- El grado de ejecución de las medidas contempladas.
- La identificación de las dificultades que hayan podido surgir en su ejecución.
- La propuesta de mejoras para en su caso su inclusión en la estrategia.
- El análisis de los resultados alcanzados con las medidas, en relación con la consecución de los objetivos propuestos.



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



# ANÁLISIS DE LOS DATOS Y RESULTADOS

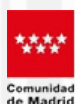
Análisis cuantitativo y cualitativo del grado ejecución de las medidas contempladas en la Estrategia.

Esta Estrategia está configurada por cinco ejes que definen las cuestiones esenciales que, en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, se van a abordar durante su periodo de vigencia por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en colaboración con otras entidades (medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, universidades y colegios profesionales, entre otras).

Cada uno de estos ejes, está formado por objetivos que definen la realidad social que se pretende cambiar, y se concretan a través de un total de 46 medidas que incorporan, a su vez, una serie de indicadores que permiten cuantificar el alcance de los resultados logrados durante el periodo de vigencia.

A la hora de evaluar la Estrategia, desde un punto de vista cuantitativo, durante el periodo de implementación, 2016/2021, son especialmente útiles los datos contenidos en los informes anuales. Estos informes, un total de cinco, miden el alcance de la Estrategia anualmente en los periodos de 1 de julio a 30 de junio, atendiendo a los indicadores que plantea para las 46 medidas, divididas por objetivos que se incluyen en cada uno de los cinco ejes.

La estrategia se ha ejecutado bajo el paraguas de Ley 5/2005 de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que incluye la trata como forma de violencia de género. Esto dificulta el análisis de los datos desagregados de trata a lo largo de todas las memorias y por tanto en el análisis general de la misma. En muchas de las medidas, los datos de las memorias y por tanto reflejados en este análisis, son de violencia de género sin especificar trata o explotación sexual. Ese aspecto del análisis, ya se planteó en la Evaluación Intermedia.



## EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS Y LAS ACTUACIONES DE MANERA GLOBAL

Analizando el reparto de actuaciones por ejes, se observa que los ejes I y II, como puede apreciarse en la siguiente tabla, tienen un mayor peso y asignación en las medidas por parte de la Estrategia.

Observamos un nivel de ejecución de actuaciones más alto en el eje I, que en el resto de ejes de ejecución de la Estrategia, alcanzando el 67,06% de la ejecución total de medidas.

**TABLA 1: ACTUACIONES REALIZADAS POR MEDIDA 2016-20212**

Eje de la Estrategia	Medidas contempladas en la Estrategia	% que representan estas medidas respecto del total	Nº de medidas que cuentan con algún tipo de ejecución	Número de actuaciones realizadas	% del total de ejecución
Eje I	14	30.43	14	5491	67.6
Eje II	22	47.83	22	1664	20.32
Eje II	2	4.35	2	616	7.52
Eje IV	1	2.17	1	5	0.6
Eje V	7	15.22	7	412	5.03
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>	<b>46</b>	<b>8188</b>	<b>100%</b>

Esto se corresponde por otro lado, como se ha podido ir corroborando, a lo largo de evaluación, a la capacidad y competencias específicas que tiene la propia DGI.

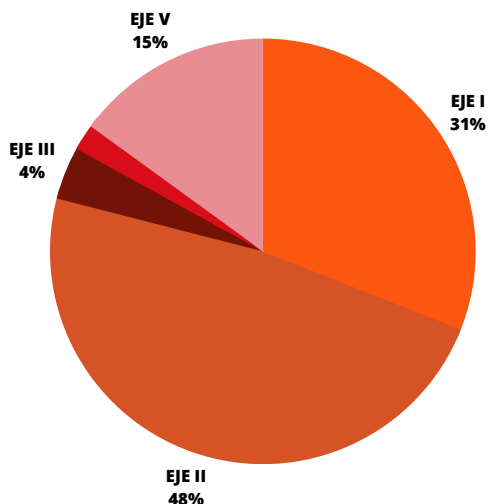
2 ANEXOS TABLA 1- RESUMEN DE LAS ACTUACIONES POR EJE



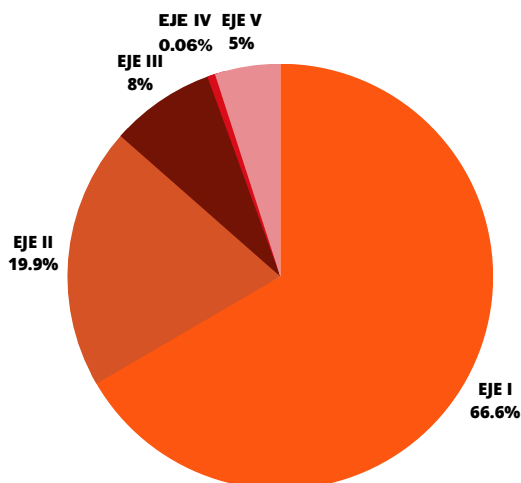
Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



**TABLA 2: PORCENTAJE DE MEDIDAS POR EJE PLANIFICADAS**



**TABLA 3: PORCENTAJE DE ACTUACIONES REALIZADAS POR EJE**



### EN RELACIÓN A LOS INDICADORES MARCADOS POR EJE

Si analizamos los resultados cuantitativos por eje, encontramos que:

#### **Eje 1: REFUERZO DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA**

En lo que respecta al eje 1 de Estrategia, Refuerzo de la prevención y detección de la trata, es el que ha conseguido mayor grado de cumplimiento en todas sus medidas propuestas.

En relación al objetivo 1, vinculado a visibilizar la realidad de trata, se han desarrollado un total de 3 campañas de sensibilización dirigidas a distintos colectivos, una campaña denominada “Tu dinero paga mi explotación. ¿Tú pagas?” y una pieza audiovisual, desde la DGI y una campaña institucional contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, bajo el lema “¿Quieres pasártelo bien? Estoy obligada a hacer lo que quieras”. Además de estas acciones, existen sensibilizaciones por entidades sociales con distintos proyectos financiados por la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que incluyen acciones de sensibilización, pero no se cuenta con información específica al respecto.



Por ejemplo, el “Proyecto de sensibilización para desalentar la demanda de mujeres y niñas víctimas de explotación sexual “Esclavas del siglo XXI promovido por Médicos del Mundo” Por otro lado, todos los contratos de servicios gestionados en el marco de la Estrategia desde la DGI, incluyen una cláusula específica en relación a la ejecución de acciones de sensibilización.

La medida 1.2. contemplaba una campaña específica dirigida a víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual que no se ha realizado, aunque sí se han llevado a cabo acciones de carácter más concreto e individualizado con las mujeres desde los distintos recursos y servicios especializados financiados por la DGI, y en colaboración con la Consejería de Sanidad en los Servicios de Pruebas Rápidas sobre su vulnerabilidad social, promoción de la salud sexual, prevención y diagnóstico precoz del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), así como en las unidades móviles de las diferentes entidades especializadas .

En cuanto a acciones dirigidas a programas de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género, orientados para la población adolescente, la DGI ha llevado a cabo 18 Programas en institutos de la Red educativa de la Comunidad de Madrid, con un total de 111.052 personas adolescentes participantes. En este programa, el contenido desarrollado era de carácter genérico en materia de igualdad, por lo que no abordaba de manera específica y detallada la trata de personas con fines de explotación sexual. Por lo que el abordaje acerca de la trata de personas con fines de explotación sexual, fue menos específico.

Se elaboró y formó desde la DGI en relación a un manual sobre “Cómo informar sobre trata” que fue difundido a un total de 8 medios. No se desarrolla el código de buenas prácticas para medios que estaba previsto.

Importante resaltar que, anualmente se ha llevado a cabo un seminario coordinado desde la DGI, con el motivo del Día Europeo contra la Trata de Personas, con un total de 495 personas participantes.



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



Como podemos observar en relación al objetivo 1, el grado de cumplimiento de medidas, es elevado, siendo solo dos medidas las que no han sido implementadas. En relación al objetivo 2, aumentar la información y formación, todas las medidas previstas han contado con actuaciones concretas. A este respecto, resaltar algunas cuestiones en relación a las acciones de formación permanente del profesorado enmarcadas tanto en el Proyecto de sensibilización en materia de igualdad y prevención de violencia de género de la Red Educativa de la Comunidad de Madrid, desarrollada por la DGI, como en las acciones de formación a docentes no universitarios desarrolladas por la Vicepresidencia Consejería de Educación y Universidades (que han alcanzado entre ambas a un total de 29.276 personas, y 1.203 cursos), destacando que ninguna de ellas es específica en materia de trata de personas, sino formaciones vinculadas a temas de igualdad de género .

En cuanto a la participación de la Dirección General de Igualdad en la plataforma online de comunicación entre Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género y las Comunidades Autónomas, se ha observado un incremento exponencial anual de las aportaciones de esta Dirección General, alcanzando al final del periodo 114 en total.

Vinculado a las acciones de sensibilización y formación en el ámbito universitario, se ha reportado por parte de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, la inclusión en el currículo de 8 grados universitarios de contenidos en materia de igualdad, prevención de violencia contra las mujeres y derechos humanos de manera general, en lo que se aborda de manera transversal, pero no específica la Trata de Seres Humanos. En las últimas memorias se incluyen también 6 master y 5 doctorados que funciona igual que los grados.

Se han realizado 6 acciones de sensibilización y formación liderada y promovida por la DGI.

En relación al objetivo 3, reforzar los mecanismos de detección de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual con la participación de entidades y recursos especializados, es importante señalar que durante los años de ejecución, se han puesto en marcha los siguientes servicios: un servicio de interpretación de la DGI,

que facilitó la traducción en 51 idiomas, 24 horas al día , principalmente el servicio se ha prestado en los recursos residenciales (3 en árabe marroquí, 2 en francés, 2 en búlgaro, 1 en ucraniano y 1 en inglés y 1 servicio en chino-mandarín).

Por otro lado, se ha creado desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, un servicio de traducción para apoyar a instituciones y entidades, siendo solicitado el servicio por un total de 18 entidades/instituciones y que a través de las acciones que llevan a cabo las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito, han prestado 7 servicios relativos a víctimas de trata. En las memorias anuales se reflejan datos generales de números de traducciones realizadas, pero no específicas de procedimientos de delitos de trata.

Desde la Consejería de Sanidad, se ha elaborado un anexo específico de Trata que acompaña al Protocolo Común de actuación sanitaria ante la violencia de género del Ministerio de Sanidad. Este protocolo fue además difundido en dos eventos públicos. Es fundamental resaltar en este punto y, como un hito, la puesta en marcha en junio de 2019 del recurso y servicio público de Unidad Móvil, habiendo atendido durante todo el periodo a 829 personas. Esta Unidad Móvil, se ha configurado como un servicio público autonómico dependientes de la DGI.



## **Eje 2: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL**

En cuanto al Eje 2, observamos que al igual que en el eje 1, es una de las líneas de la estrategia en la que se han implementado más número de acciones. Un total de 6 medidas no han contado con ningún tipo de actuación o actividad en este periodo de evaluación o no se aportan datos al respecto.

En relación al objetivo 1, reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, se ha articulado colaboración para el proceso de identificación y asistencia con entidades especializadas<sup>3</sup>, habiendo establecido un total de 1.806 contactos y se han identificado a un total 422 mujeres víctimas de trata. Además, desde la Dirección General de Igualdad se ha resuelto durante este periodo el acceso de 40 mujeres víctimas de trata con fines de explotación al título habilitante que acredita la condición de víctima de violencia de género, dando lugar el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de la Comunidad de Madrid.

Desde Consejería de Presidencia, Justicia e Interior se realizó, también, la traducción de actas de información sobre derechos dirigidos a las mujeres en un total de 11 idiomas, garantizando, de esta manera, que las mujeres puedan acceder a una información veraz y entendible en su propia lengua.

Por otro lado, no se ha logrado la acreditación de identidad a través de cédula de inscripción para ninguna de las mujeres/niñas identificadas. Se facilitó un Canal específico para solicitar citas para el trámite de huellas pero no se facilitan datos al respecto.

3 La Instrucción 6/2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la trata de seres humanos y en la colaboración con las organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas, establece, en su apartado cuarto, el procedimiento de identificación de las víctimas y la coordinación con la actuación de las entidades especializadas, especificando que, desde el mismo momento en que pueda considerarse que existen indicios razonables para creer que una persona es una víctima de trata, las unidades policiales adoptarán las medidas necesarias tendentes a garantizar la protección de sus derechos, la asistencia médica y social, y el apoyo jurídico, solicitando el apoyo de las entidades especializadas.

## Eje 2: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Asimismo, a través de este objetivo, se ha impulsado el fortalecimiento de recursos públicos especializados de acogimiento y atención integral para víctimas de trata con fines de explotación sexual, así como el aumento de plazas (2 plazas antes de la implementación de la Estrategia) gestionados y coordinados desde la DGI. Se cuenta a final de la estrategia con 4 centros residenciales con un total de 28 plazas y un centro de día sin limitación de plazas de atención. En los recursos residenciales, se han atendido un total de 454 mujeres y 2 menores, mientras que en el centro de día un total de 592 (durante el primer año, el centro de día contaba solo con 16 plazas, por lo que la cifra total refleja el crecimiento de atenciones durante el resto de años) y 7 menores. Se han realizado un total de 23 traslados entre recursos de distintas Comunidades Autónomas. Desde el 2019, se cuenta además con un recurso específico público para menores víctimas de trata con fines de explotación sexual, dependiente de la DGI, con un total de 5 plazas. Durante 2020 con la Covid19 se reforzó con un centro de acogida temporal de 3 plazas por la situación de la pandemia.

En lo que se refiere al acceso a servicios sociales municipales y la Red de Puntos de Empleo para mujeres, se han llevado a cabo gestión de ayudas económicas, ayudas de vivienda y orientación laboral.

Se ha alcanzado en total en cada área los siguientes resultados: 44 ayudas económicas para mujeres que salen de la red de recursos públicos de atención a la trata de mujeres con fines de explotación sexual, ayudas concretamente dirigidas a la desinstitucionalización,<sup>4</sup> que son gestionadas por la DGI.

<sup>4</sup> Ayudas individuales para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género, residentes en dispositivos de alojamiento temporal dependientes de la Comunidad de Madrid, en el momento de su salida de dicho centro a una vida independiente.

## **Eje 2: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL**

Por otra parte, se han gestionado 112 de viviendas desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, estas hacen referencia de manera genérica a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia de género.

Desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se han llevado a cabo 21.355 acciones en materia de laboral, pero ninguna específica de formación tal y como recoge la Estrategia.<sup>5</sup> En general se habla del trabajo desde las oficinas de empleo con víctimas de violencia de género, sin desglosar los datos de trata.

Se han logrado 131 altas de contratos, pero no hay información concreta sobre las áreas de empleabilidad, ni la duración y tipo de contratos en la información disponible.

Añadir que, se firmó Convenio Marco de colaboración entre la DGI y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en materia de Políticas Sociales, en el que se incorporó la formación a letrados en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que se ha traducido en el desarrollo de 6 formaciones, con un total de 165 participantes. Cabe destacar a este respecto que, a pesar de que se valora positivamente esta acción, desde el propio Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, se consideró en la evaluación intermedia, que el convenio ha tenido un bajo alcance, y que es necesario ampliar y mejorar los canales de colaboración y coordinación a futuro.

Se ha creado, además, un puesto funcional dentro de Consejería de Presidencia Justicia e Interior, para la coordinación del servicio/oficina de atención a la víctima, que ha recibido un total de 216 personas derivadas desde otros recursos y/o servicios.

5 El número de ayudas reportadas hacen referencia de manera genérica a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia de género, no concretamente solo de trata con fines de explotación sexual.

Al mismo tiempo, se ha establecido una línea de colaboración desde la DGI con entidades especializadas en materia de trata, sobre todo desde la convocatoria por concurrencia competitiva del IRPF, con línea específica de trata, y complementario a estas ayudas se han mantenido subvenciones nominativas y contratos menores. Esto ha permitido diversificar las actuaciones en materia de trata. A través de esta convocatoria se cubren servicios de acercamiento, atención integral, viviendas etc.... A lo largo de esta estrategia la convocatoria de IRPF ha sufrido modificación de las bases lo que ha repercutido directamente en el trabajo que las entidades especializadas desarrollan con las mujeres víctimas de trata, ya que solo se pueden pedir 3 proyectos. Además, la trata se encuentra en la misma línea que violencia de género, dentro de la línea de mujer que es la que menos cuantía tiene de todas.

Se han mantenido 7 reuniones de coordinación desde la DGI con entidades que trabajan en programas de retorno voluntario y seguro, siendo, por tanto, necesario ampliar y desarrollar esta medida y su alcance. Pese a ello, todas las entidades gestoras de este tipo de servicios garantizan una evaluación de riesgo previa al retorno.

En cuanto el apoyo a procesos de reagrupación familiar de las víctimas de trata con residencia legal, desde la DGI no se ha llevado a cabo ninguna acción en estos años. Esto se debe, en gran parte, a la dificultad de las víctimas de trata para lograr regularizar su situación administrativa en nuestro país, además de que esta medida excede en gran parte a las competencias autonómicas.

En cuanto al objetivo 2, reforzar los servicios de información y atención a las víctimas de trata, se ha realizado, por parte de la DGI, el desarrollo y actualización de una Guía Online de Recursos para Mujeres en la Comunidad de Madrid, en la que se incorpora y actualizan de manera periódica los recursos dirigidos específicamente a mujeres y, con carácter particular, a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. También hay actualizaciones en los contenidos del portal comunidad.madrid.



En relación al objetivo 3, medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad, menores de edad, mujeres con discapacidad física o psíquica, problemas de salud mental, drogodependencias, y mujeres con menores a cargo, se ha realizado la apertura del primer recurso público autonómico para la atención a menores víctimas de trata y explotación sexual, con un total de 5 plazas y 15 personas menores atendidas en el periodo de evaluación.

Adicionalmente, se aprobó a través de subvención de interés general a entidades sociales, un proyecto denominado “Estrategia para detección, identificación y atención a menores víctimas de trata y explotación sexual”.

Por otro lado, desde la DGI se ha desarrollado una jornada sobre las y los menores Víctima de Trata de Seres Humanos en coordinación con la Universidad de Comillas, y varios cursos formativos, sumando un total de 22 acciones de formación a 734 profesionales de distintos ámbitos.

En cuanto a la reagrupación familiar de menores víctimas de trata llevada a cabo por Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de la Comunidad de Madrid, se han llevado a cabo 22 localizaciones de familiares.

Asimismo, se ha establecido por esta misma Dirección General, un protocolo de urgencia para la obtención del título de familia numerosa.

En relación a la medida 3.6. Revisión y actualización del protocolo de actuación sanitaria, no se aportan datos.

En el seguimiento de menores no acompañados/as se han realizado medidas en el Protocolo Marco sobre actuaciones en relación con los menores no acompañados (MENA), relativas al Registro de menores no acompañados (RMENA) para su consolidación como uno de los instrumentos más eficaces para la protección del interés superior del menor extranjero, con una coordinación entre Brigada de Extranjería y Servicios de Protección. A lo largo de la estrategia, se han incluido 3.172 menores al registro (no se especifica si los menores se suman anualmente o solo nuevos/as).



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL





En lo que se refiere a las medidas 3.8, recogida de buenas prácticas, y 3.9, procedimiento de traslado seguro, no se tienen datos. En lo que se refiere a la creación de mecanismos de coordinación entre fiscalías provinciales de extranjería y menores, se tiene constancia del mantenimiento de 6 reuniones, a través de la participación en la mesa territorial de menores extranjeros/as.

Se establece, además, un protocolo interno de coordinación interinstitucional entre la DGI y la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, para el manejo y reserva de plazas en recursos especializados en distintas vulnerabilidades, para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual con menores a cargo. No se tienen datos del número de mujeres que llegan a ser derivadas y atendidas en estos recursos.

### **Eje 3: ANÁLISIS Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO PARA UNA RESPUESTA EFICAZ FRENTE A LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL**

Dentro del eje 3, se contempla un solo objetivo, favorecer la mejora del conocimiento de las situaciones de trata de mujeres con fines de explotación sexual a través de la investigación de esta realidad, en el que se enmarcan solo dos medidas. Dentro de las medidas, mencionar que, solo se han desarrollado actuaciones en una de ellas, concretamente, 13 acciones de investigación denominadas “Mapa sobre la situación de la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual en la Comunidad de Madrid”, en torno a la identificación de posibles escenarios de situación de trata con fines de explotación sexual, incluyendo 9 acciones de difusión en total de algunas de ellas. En este aspecto es importante resaltar la necesidad de fortalecimiento de cooperación y colaboración con la comunidad universitaria, donde se están desarrollando procesos interesantes de investigación y análisis de la realidad en torno a la trata de personas.



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



#### **Eje 4: PERSECUCIÓN MÁS ACTIVA DE LOS TRATANTES**

El eje 4 cuenta solo con un objetivo, el refuerzo de la investigación de casos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, y con una sola medida consistente en la revisión de licencias administrativas, municipales y autonómicas en relación a las actividades desarrolladas en determinados locales. A este respecto, se realiza convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, pero no se aborda ninguno de los indicadores previstos, ni revisión de locales, ni evaluación de locales que no se ajusten a la licencia obtenida, en el marco del convenio. Se hace una referencia a una reunión mantenida con la Federación, la DGI y la Unidad Móvil de la Comunidad de Madrid, pero sin abordar las actuaciones contempladas en la estrategia y el marco del convenio con la Federación.

#### **Eje 5: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

El eje 5 cuenta con un objetivo, el impulso de la coordinación y participación en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, y la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, ha participado de los acuerdos asumidos en la conferencia sectorial de Igualdad.<sup>6</sup>

Adicionalmente, desde la DGI, se han mantenido reuniones de coordinación periódicas con las distintas entidades sociales especializadas, un total de 195 reuniones. A pesar del intento para la creación y promoción de espacios de coordinación por parte de la DGI al inicio de la Estrategia, este no se consolidó en un espacio conjunto de coordinación para la implementación de la Estrategia, desarrollándose, por tanto, esta coordinación a través de relaciones bilaterales.

6 La Conferencia Sectorial de Igualdad tiene como que tiene como "finalidad primordial conseguir la máxima coherencia y eficacia en la determinación y aplicación de las diversas políticas que, en materia de igualdad de trato y oportunidades entre las personas, especialmente entre mujeres y hombres, educación en igualdad, la prevención de la violencia de género y atención a sus víctimas, la lucha contra la discriminación basada en cualquier condición personal o social y la asistencia a sus víctimas, así como el fomento de la participación social y política de las mujeres, definan la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, mediante el intercambio de puntos de vista y el examen en común de los problemas que puedan plantearse y de las acciones proyectadas para afrontarlos y resolverlos"; con la finalidad de incluir en su ámbito de actuación la asistencia a víctimas de trata con fines de explotación sexual, modificó su Reglamento de organización y funcionamiento (21 de mayo 2012), y desde dicha reunión, en cada Conferencia Sectorial se introduce un punto en el orden del día para abordar este tem

También, se han financiado desde Consejería de Familia, Juventud y Política Social, un total de 24 programas de cooperación al desarrollo en diversos países de origen dirigidos a la reintegración, por un lado, y en materia de educación para el desarrollo, ciudadanía global y de acción humanitaria por otro. A pesar de ello, no se han creado mecanismos de coordinación específicos con los países de origen de las víctimas siendo, de esta manera, necesario incrementar los esfuerzos en esta área.

Se ha elaborado y difundido el Protocolo de Protección de las Víctimas de trata de Seres Humanos en la Comunidad de Madrid, realizando un total de 2 reuniones de seguimiento liderado todo este proceso por Fiscalía.

Finalmente, la Estrategia ha logrado también a través de la concesión de ayudas por parte de Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para la Integración Laboral de las personas en riesgo o situación de exclusión social a un total de 20 entidades/instituciones, un total de 50 contrataciones.

Como podemos observar y se ha mencionado ya, existe una implementación desigual entre ejes, centrándose las actuaciones realizadas fundamentalmente en el eje 1 y 2 de la Estrategia, ejes por otro lado, en los que la Comunidad de Madrid y concretamente la DGI tienen un mayor número de competencias. Del total de las 46 medidas previstas, se han llevado a cabo acciones en un total de 38.

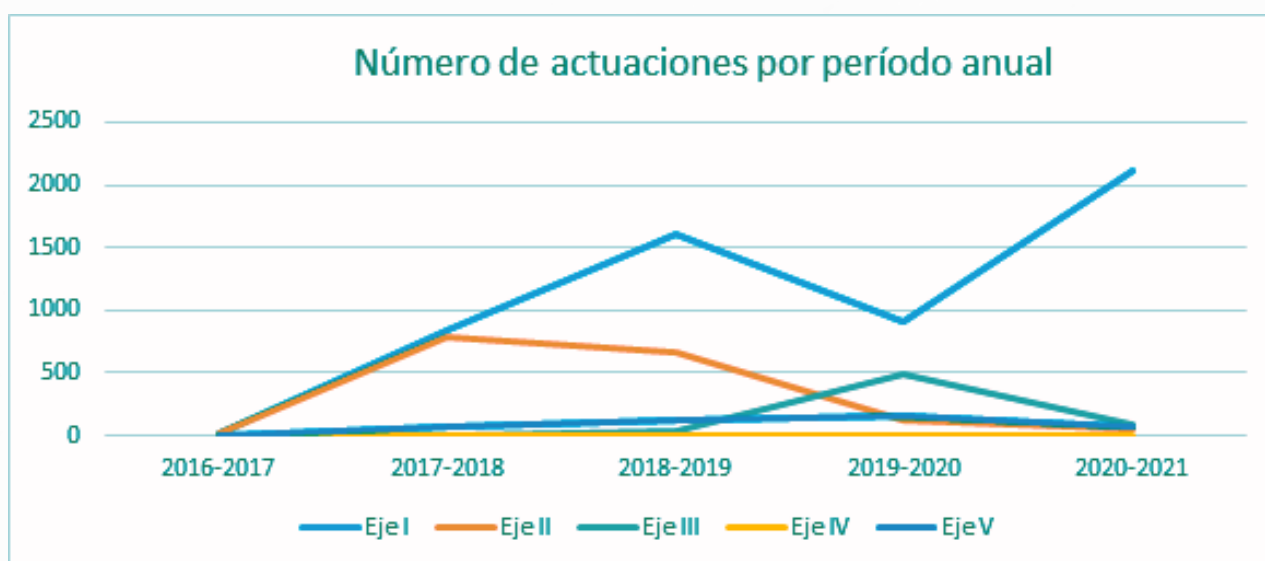
Algunas de las acciones reportadas y enmarcadas en los distintos objetivos, no siempre están alineadas con las medidas inicialmente propuestas por la Estrategia. Por otro lado, a pesar del número de actuaciones, se observa que en la mayoría de casos son acciones individuales de carácter puntual, que no se enmarcan dentro de un plan o proyecto de mayor calado y recorrido temporal.

Otro aspecto a destacar es, que, aunque la Estrategia establece una serie de indicadores para medir su alcance e impacto, estos indicadores no cuentan con dos factores fundamentales que nos permitan poder evaluar el alcance e impacto de esta Estrategia, hablamos por un lado de una línea base, que nos permitiera contar



con un panorama y contexto detallado sobre el punto de partida desde el que inicia la Estrategia, y por otro, del establecimiento de unas metas o resultados concretos a alcanzar en función de cada indicador propuesto.

De esta manera, solo es posible medir el nivel de actuaciones y medidas implementadas, pero no establecer un análisis pormenorizado del impacto real de la Estrategia.



## EN RELACIÓN A LOS DATOS DE EJECUCIÓN ECONÓMICA DISPONIBLES

En el plano económico, la Estrategia incorpora un anexo económico en el que asigna un presupuesto total de 7.003.957,41 euros para todo el periodo de vigencia, siendo el reparto de este coste por anualidades y por ejes de actuación, tal y como se refleja en el cuadro siguiente:

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL EJE
Eje I	203.244,65	436.148,75	434.315,42	434.315,42	434.315,42	434.315,42	2376.655,07
Eje II	631.514,34	765.898,17	775.898,17	775.898,17	776.195,32	775.898,17	4501.302,34
Eje II	--	18.000,00	--	--	--	--	18.000,00
Eje IV	--	--	--	--	--	--	--
Eje V	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	108.000,00
<b>TOTAL €</b>	<b>852.758,99</b>	<b>1238.046,92</b>	<b>1.228.213,59</b>	<b>1.228.213,59</b>	<b>1.228.510,74</b>	<b>1.228.510,74</b>	<b>7.003.957,41</b>

Es importante resaltar que, si bien sí existe un gasto y seguimiento presupuestario realizado por DGI, este no ha sido publicado. La Estrategia en sus mecanismos y medidas de seguimiento y evaluación, no recogía la necesidad de contar con un seguimiento anual público del presupuesto.

En relación a esto, se recoge como recomendación la conveniencia de publicar esta información al igual que se realiza con los informes técnicos, en el portal de transparencia.

## **Análisis cualitativo de la percepción de las entidades e instituciones involucradas en la implementación de Estrategia.**

En el presente epígrafe, se recogen las principales conclusiones extraídas de las entrevistas en profundidad, cuestionario y con las fuentes primarias referidas por la DGI.

A nivel general, cabe resaltar que al igual que ocurrió en la evaluación intermedia realizada anteriormente, salvo las entidades especializadas que han recibido una adjudicación de contrato público de la Dirección General de Igualdad, la gran mayoría de fuentes entrevistadas, tenían conocimientos muy limitados sobre la propia existencia de la Estrategia. Para esta evaluación se ha contado con la Unidad Contra Redes de Inmigración y Falsedades Documentales de La Policía Nacional en adelante (UCRIF) (fundamental en la lucha contra la trata) y la Federación de Municipios y Provincias de Madrid.

“Me sienta mal, porque no puedo aportar ninguna experiencia respecto a este tema (“la Estrategia”), ni ningún conocimiento de lo que se ha hecho desde mi Dirección, porque si se ha hecho, no hemos sido concedores de esas acciones...” “Yo sinceramente, no tengo ni idea de si se ha hecho algo antes, porque estoy de nuevas y no conozco el documento” ... declara una de las personas informantes.

“La información que podríamos proporcionaros desde mi Dirección sobre la Estrategia, solo puede ser a través de información de los proyectos subvencionados que pudieran tener como objeto la trata [...] y la casuística de la Atención de la emergencia social...” declara otra de las personas informantes.

Estas percepciones recogidas en las entrevistas en profundidad, se contraponen con algunas opiniones incluidas en su momento en la evaluación intermedia, donde se apreciaba por las distintas entidades especializadas participantes en el Grupo de Discusión sobre el Eje II de la Estrategia, una visión general más positiva acerca de la puesta en marcha de la Estrategia y, más concretamente, sobre identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



Asimismo, todas las personas entrevistadas son conscientes de la necesidad de seguir avanzando para implementar futuras estrategias que genere nuevos recursos y reforzando los ya existentes.

En lo referente a las Direcciones Generales y a recursos de la Administración Pública, su implicación mayoritariamente ha sido en la participación de acciones de formación sobre la detección de casos de violencia de género, donde transversalmente se abordaba temas de trata.

“...Todos los años se realiza esta formación de violencia de género para profesionales sanitarios y otra para las personas de perfil administrativo...pero no se da una formación específica en detección de casos de trata, ...” afirma una de las personas entrevistadas.

Por otro lado, se valora muy positivamente que la Estrategia haya introducido en estas formaciones el conocer entre los profesionales la detección de casos de Trata. No obstante, también se destaca la participación y la coordinación de algunas entidades sociales que han desarrollado acciones de sensibilización sobre la detección de personas víctimas de trata y que han ayudado en parte, a conocer los ejes de acción de la estrategia, en espacios y para profesionales de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Como reto para el futuro, según las personas entrevistadas sería más apropiado hacer las formaciones más específicas sobre Trata.



## 2. PARTICIPACIÓN/IMPLICACIÓN

En primer lugar, hay que destacar la poca implicación o conocimiento de la participación de las áreas e instituciones entrevistadas en la ejecución de las acciones de la Estrategia.

En los casos donde la persona entrevistada ha participado, lo ha hecho a través de la atención a mujeres víctima de delitos como el de género o la participación en acciones de formación y sensibilización sobre la violencia de género, lo que dificulta la visión y el conocimiento específico en materia de trata de explotación sexual.

Por otro lado, todas las entidades e instituciones que conocían y han participado en la estrategia, han declarado que se trataba de una iniciativa muy general con unos objetivos y acciones demasiado ambiciosas para poder ser llevado en el periodo estipulado.

En lo referente a las entidades especializadas, en la mayoría de los casos su implicación se recibe muy positivamente en el desarrollo de la estrategia, sin embargo, el seguimiento es irregular. Además, manifiestan la falta recopilación de los datos relacionados por grupos de riesgo, los datos están muy diseminados entre Servicios de Salud, Servicios Sociales, Educación... se ha echado de menos la creación de esos indicadores que por otro lado es muy complicado de recopilar a día de hoy.

Además, durante los años de implementación de la estrategia, se han dado diferentes cambios de competencias, movilidad de cargos y de personal en las Direcciones Generales, lo que ha dificultado conocer y coordinar mejor la Estrategia a nivel global.

Aun así, se reconoce y se valora muy positivamente el esfuerzo para que la Estrategia cuente con un enfoque integral del abordaje de la trata de personas con fines de explotación sexual.





## 2. ADJUDICACIÓN

En relación a los procesos de adjudicación llevados a cabo en el marco de la Estrategia, las entidades entrevistadas y que han sido beneficiarias de alguna adjudicación, ya sea vía convenio, contrato menor o/y subvención, tienen una valoración positiva donde destacan que los criterios de valoración y presentación muy orientados a la eficacia y a la eficiencia.

En este apartado también se incorporan las adjudicaciones realizadas a través de subvenciones, como las subvenciones para la realización de programas de interés general para atender fines de interés social dentro de la Comunidad de Madrid, donde se han financiado tres tipos de proyectos: Detección de personas en situación de trata; recursos de alojamiento para personas víctimas de trata; y recursos de atención ambulatoria. Al respecto las personas entrevistadas han sugerido que podría haber más adjudicaciones a través de esta línea de subvenciones si se quita el límite de tres proyectos a presentar por entidad y si se cambia el modelo de contratación (a licitación) en proyectos de continuidad para no depender de subvenciones y generando recursos estables con un mayor tiempo ejecución (las licitaciones tienen una temporalidad de dos años) para garantizar una adecuada atención a los procesos de recuperación de las víctimas y supervivientes.

Porque muchas personas entrevistadas coinciden en que “dotación económica no acompaña el trabajo”, compensándose en ocasiones con subvenciones nominativas.

Algunas personas entrevistadas, han señalado que se produjo un cambio después de la pandemia, un cambio positivo en el que los técnicos del Servicio de Trata podían ver las propuestas, participar en la elaboración de los pliegos tanto de las subvenciones, contratos menores, IRPF..., por otro lado, desde el Servicio de Trata se ha impulsado la comunicación de las licitaciones y contratos a todas las entidades de todos los tamaños para que todas pudieran participar. La comunicación ha sido a través de email invitando a la participación. Esto ha sido muy positivo y se ha ido creando una red de entidades dentro de la Comunidad de Madrid.



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



## 2. ADJUDICACIÓN

En relación a los procesos de adjudicación llevados a cabo en el marco de la Estrategia, las entidades entrevistadas y que han sido beneficiarias de alguna adjudicación, ya sea vía convenio, contrato menor o/y subvención, tienen una valoración positiva donde destacan que los criterios de valoración y presentación muy orientados a la eficacia y a la eficiencia.

En este apartado también se incorporan las adjudicaciones realizadas a través de subvenciones, como las subvenciones para la realización de programas de interés general para atender fines de interés social dentro de la Comunidad de Madrid, donde se han financiado tres tipos de proyectos: Detección de personas en situación de trata; recursos de alojamiento para personas víctimas de trata; y recursos de atención ambulatoria. Al respecto las personas entrevistadas han sugerido que podría haber más adjudicaciones a través de esta línea de subvenciones si se quita el límite de tres proyectos a presentar por entidad y si se cambia el modelo de contratación (a licitación) en proyectos de continuidad para no depender de subvenciones y generando recursos estables con un mayor tiempo ejecución (las licitaciones tienen una temporalidad de dos años) para garantizar una adecuada atención a los procesos de recuperación de las víctimas y supervivientes.

Porque muchas personas entrevistadas coinciden en que “dotación económica no acompaña el trabajo”, compensándose en ocasiones con subvenciones nominativas.

Algunas personas entrevistadas, han señalado que se produjo un cambio después de la pandemia, un cambio positivo en el que los técnicos del Servicio de Trata podían ver las propuestas, participar en la elaboración de los pliegos tanto de las subvenciones, contratos menores, IRPF..., por otro lado, desde el Servicio de Trata se ha impulsado la comunicación de las licitaciones y contratos a todas las entidades de todos los tamaños para que todas pudieran participar. La comunicación ha sido a través de email invitando a la participación. Esto ha sido muy positivo y se ha ido creando una red de entidades dentro de la Comunidad de Madrid.



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



### 3. COORDINACIÓN

En cuanto a la parte de la coordinación de la Estrategia, se mantiene la visión sobre la inexistencia de contar con un espacio de coordinación interinstitucional liderado por la propia Dirección General de Igualdad a pesar de que se ha contado con personas de referencia desde dicha Dirección.

Respecto a la coordinación entre entidades dentro de la Estrategia, cuando las entidades consultadas han necesitado información sobre Trata de personas, dentro de los recursos de la Comunidad de Madrid han recurrido en la mayoría de las ocasiones a la Viceconsejería de Justicia y Víctimas (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y a la entidad Proyecto Esperanza. Durante el periodo de implementación de la estrategia, las organizaciones con las que ha existido una mejor coordinación ha sido Fundación Cruz Blanca, Proyecto Esperanza y APRAMP, respecto al ámbito de la Administración Pública destaca la coordinación con la Dirección General de Servicios Sociales, la Dirección General de Igualdad, UCRIF, Delegación de Gobierno de Madrid, así como la Fiscalía de Menores. En la mayoría de las ocasiones la coordinación se ha dado a través de correos electrónicos, (50%) y contacto telefónico (40%) y con el motivo de coordinar proyectos que ya estaban en marcha relacionados con la trata de personas.

Muchas personas del tercer sector no especializado en materia de trata, representantes de los colegios profesionales y de las propias instituciones públicas autonómicas, han señalado la falta de canales de comunicación para una coordinación con todas las instituciones y entidades involucradas en la Estrategia. Esto según opiniones de las personas entrevistadas dificulta la creación “de planes anuales”, creación de mesas de trabajo coordinadas por la Dirección General de Igualdad, así como estrategias de comunicación eficientes para dar a conocer la estrategia entre los diferentes actores y agentes involucrados, “Algunas Direcciones Generales y Áreas desconocen la Estrategia global y para nosotras es el día a día”.



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



Por otro lado, sí se ha manifestado la existencia dentro de la Estrategia de la coordinación directa con la fiscalía de la Comunidad de Madrid, llegando a firmar un convenio según el cual los testigos protegidos han de ser acompañados en sede judicial por la Oficina de Atención a Víctimas de Delito.

En cuanto a las entidades especializadas, sí que ha existido según los datos recabados, una mayor coordinación “bilateral” en materia de gestión de concursos y licitaciones pública, como en materia de seguimiento y evaluación del trabajo que se desarrollan en las mismas.

#### 4. ANÁLISIS ESTRATEGIA

En cuanto a las debilidades manifestadas se destaca:

- La falta de una metodología de evaluación y la concreción de indicadores claros que permiten una medición del impacto y del alcance de la Estrategia.
- La asignación de un presupuesto muy ajustado para la realización de las actividades.
- El abordaje de los temas relacionados con la detección y denuncia de casos de trata, es muy transversal respecto a las acciones de sensibilización donde se centra más en lo relativo a la violencia de género.
- La existencia de mucha rotación en los puesto y cambios de competencias en las Direcciones Generales, lo que dificulta la adecuada implementación de la estrategia, así como su conocimiento entre los agentes y entidades implicadas en el ámbito de la trata dentro de la Comunidad de Madrid. “No se ha explicado de manera detallada para posibilitar extenderlo a otras Comunidades Autónomas”.
- Este tipo de estrategias deben de estar incluidas dentro de un paraguas de un plan/estrategia más integral, el cual marquen de forma homogénea y coordinada, la metodología, los objetivos a seguir, así como indicadores para medir el impacto.

- Una mayor formación específica en cuanto a temas de trata para profesionales de la administración pública y del tercer sector que pueda ayudar a detectar posibles víctimas. Así como haber producido más guías y documentos específicos de formación que pudieran facilitar a las familias y profesionales identificar los signos de alarma.

### Respecto a las fortalezas:

- La estrategia ha cambiado la situación de las Víctimas de Trata al ser integral se están forzando con ella los mecanismos de coordinación entre entidades y organismos.
- En general se valora muy positivamente que exista este tipo de iniciativas, que sirva como nexo de unión entre Administración Pública y entidades del Tercer Sector, ya sea a través de acciones coordinadas, adjudicación de servicios o licitaciones para actividades que ayuden a frenar las situaciones de trata dentro de la Comunidad de Madrid.
- La estrategia sirve para poner sobre la mesa los retos y la problemática del fenómeno de la trata de seres humanos a la vez que genera interés entre diferentes sectores de la población, que de otra manera no serían conscientes de la existencia de este problema.
- La estrategia ha fortalecido el trabajo en red de las asociaciones (creación de mesas de trabajo y comisiones de coordinación, ...) así como aumentar las formaciones y la preparación del personal profesional en el ámbito de la trata, aunque sea de forma transversal.
- Se valora muy positivo que la estrategia ayude a dar más protección a los/as menores.

Al finalizar las entrevistas en profundidad, se realizó en todas las ocasiones una reflexión sobre los retos futuros que debería abordar una futura Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos. Estos se recogen en el epígrafe **“LECCIONES APRENDIDAS, RECOMENDACIONES Y PROXIMOS PASOS”**.



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



# IMPACTO DE LA CRISIS POR COVID-19 Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Cuando se realizó la evaluación intermedia que cubría el periodo julio 2016- junio 2019 quedando fuera, por tanto, los años 2020 y 2021 junto con el inicio y desarrollo de la pandemia mundial por Covid 19, se incluyó una referencia, ya que la evaluación se realizó en 2021. Por ello, tanto en los grupos focales como en las entrevistas en profundidad, se indujeron algunas reflexiones al respecto.

De manera general, todas las entidades coincidieron, al igual que en la evaluación final en que la pandemia supuso un freno en la ejecución e implementación de la Estrategia, que por otro lado ya estaba avanzando de manera ralentizada.

Siguiendo la línea marcada por la Administración General del Estado en el documento “Ampliación del Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante la crisis del COVID-19: medidas adicionales dirigidas a víctimas de trata, explotación sexual y a mujeres en contexto de prostitución”, y con objeto de garantizar los derechos de las víctimas de explotación sexual y de trata con fines de explotación sexual, así como la prestación de servicios y recursos para la atención de sus necesidades específicas ante el escenario derivado del R.D. 463/2020 de declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde la Comunidad de Madrid se ha continuado garantizando tanto el derecho a la información, durante las 24 horas del día, como la respuesta de emergencia y asistencia integral y protección, incluido el alojamiento seguro, adaptando las modalidades de prestación de los dispositivos a las circunstancias excepcionales. En esta línea se reforzaron plazas de acogida integral.

Además de la elaboración del Protocolo de funcionamiento del dispositivo de acogida temporal por necesidades derivadas de la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Con objeto de reforzar la protección frente al virus y hacer frente cualquier escenario de protección, se facilitaron los medios necesarios para el cuidado de manos ante posibles infecciones, dotando a todos los dispositivos



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



de acogida temporal de guantes nitrilo mubox y geles hidroalcohólicos, para su uso por parte tanto de las mujeres y sus hijos e hijas residentes, como de los profesionales.

En cuanto a los servicios y recursos que ya estaban en funcionamiento, la pandemia no supuso ningún tipo de interferencia en su actividad. Las entidades gestoras en estrecha coordinación con la DGI, acordaron los protocolos sanitarios pertinentes y adecuados para poder seguir desarrollando su actividad.

En cuanto al nivel de coordinación de manera general, no se ha considerado que la pandemia influyera en las dinámicas establecidas, en las que las entidades gestoras y beneficiarias de contratos públicos, afirman que es fluida y continua, además el resto de entidades consideran mucho más deficitaria.

En conclusión, la principal afectación fue la paralización en la ejecución de nuevas actividades enmarcadas en la Estrategia durante los meses más estrictos de confinamiento domiciliario.



# CONCLUSIONES GENERALES

En este apartado presentamos las conclusiones generales que se han extraído de las principales fuentes de información, tanto primarias como secundarias, que nutren esta evaluación. Para facilitar la comprensión, se ha optado por dividir las conclusiones por áreas más allá de los ejes. Así, este apartado nos permite contar con un marco completo que aborde no solo la implementación, sino otras cuestiones vinculadas también con el propio proceso de construcción, seguimiento, y coordinación de la Estrategia.

## 1. Elaboración, diseño y presentación de la Estrategia:

Para la elaboración y diseño de la Estrategia se han tenido en cuenta y han participado las entidades especializadas e instituciones públicas, no así otro tipo de entidades e instituciones que resultan fundamentales para su implementación, Colegios profesionales, Federación de Municipios Madrileños, medios de comunicación, universidades públicas, ONGs no especializadas, UCRIF, etc...

La Estrategia fue presentada en un evento en el que participaron varias entidades, fundamentalmente especializadas, pero a pesar de ello, se destaca que esta difusión fue insuficiente pues existe un alto desconocimiento del documento entre las entidades no especializadas, pero cuya participación en la ejecución de medidas de la Estrategia es fundamental.

El diseño de la Estrategia, carece de una línea base, y resultados operativos para cada uno de los indicadores propuestos, lo que limita la capacidad de análisis y evaluación de impacto de la misma.

La Estrategia cuenta con un plan de seguimiento y evaluación consistente en informes anuales, una evaluación intermedia y una evaluación final. Pero al carecer de un plan anual de trabajo e indicadores específicos anuales, no se puede contar con una medición del impacto y nivel de consecución de las medidas previstas.

De manera global, todas las entidades e instituciones han apuntado que se trata de una Estrategia muy general y ambiciosa para el periodo de tiempo de ejecución y las



competencias propias tanto de la DGI, quien ha liderado la Estrategia, como de la Comunidad de Madrid. Se han incluido en la misma, actuaciones que la Comunidad de Madrid no puede abordar por escaparse de su competencia lo que dificulta su implementación posterior.

## 2. Implementación de la Estrategia:

La Estrategia ha contado con un desarrollo e implementación marcado por los cambios en las estructuras políticas y administrativas en las distintas Consejerías. Esto ha generado que, a pesar de haber alcanzado el desarrollo de un buen número de acciones, estas hayan sido de carácter puntual y concreto, sin responder a una planificación estratégica y coordinada de manera interinstitucional a largo plazo.

La falta de mecanismos de coordinación efectivos de la Estrategia, ha impactado en la capacidad de implementación de un número mayor de acciones, así como en la capacidad de enmarcar y recoger actuaciones que se están desarrollando fuera del ámbito de la Estrategia, pero que aportarían de manera directa a sus ejes y objetivos.

Los esfuerzos de implementación de la Estrategia, han estado dirigidos fundamentalmente al Eje 1 y Eje 2, y más concretamente en la puesta en marcha y gestión de recursos y servicios públicos de atención integral a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, lo que ha supuesto un incremento de recursos en relación a los previos existentes a la Estrategia. Estos son: un piso para mujeres, un piso para menores, y una unidad móvil, para personas víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Destacar que, 8 medidas no se han implementado, y en algunas de las medidas implementadas las acciones son de carácter muy puntual, y no siempre vinculadas de manera directa a la medida establecida.

Se observa que algunas de las líneas de trabajo propuestas en la Estrategia, exceden la capacidad y competencias de la DGI, lo que ha impactado de manera directa en la capacidad de ejecución de algunas de las medidas propuestas.

### 3. Coordinación de la Estrategia:

La Estrategia no ha logrado contar con un espacio de coordinación interinstitucional liderado por la DGI, ni ser esta Dirección General, un agente más en espacios ya creados a nivel comunitario. Por ello, no ha sido posible establecer canales de comunicación y coordinación con todas las instituciones y entidades involucradas en la Estrategia y, por tanto, crear planes anuales de actuación coordinados que permitieran lograr el mayor impacto posible con las medidas que se estaban desarrollando.

Además, las entidades especializadas sí destacan la buena coordinación bilateral que se ha mantenido con ellas, tanto en relación a la gestión de concursos y licitaciones públicas, como en materia de seguimiento y evaluación del trabajo que se desarrollan en los mismos.

Las entidades no especializadas e instituciones públicas por su parte, sí apuntan la necesidad de mejorar los canales de comunicación y coordinación existentes.

### 4. Seguimiento y Evaluación de la Estrategia:

La Estrategia no cuenta con un plan de evaluación concreto y específico desarrollado, así que carece de herramientas que hayan permitido mantener un seguimiento sistemático de todas las medidas e indicadores propuestos. Por otro lado, el diseño de la Estrategia no contempla resultados/metas a alcanzar, lo que impide poder medir el impacto real y su alcance.

Las entidades especializadas, destacan positivamente las herramientas y mecanismos de seguimiento y evaluación bilaterales que se han mantenido en cuanto a recursos y servicios específicos licitados, mientras que las entidades e instituciones no especializadas, acusan un mayor desconocimiento no solo de la Estrategia, sino de cómo poder reportar las acciones que realizan y contribuyen de manera directa a su consecución.

Es importante señalar, en relación a la realización de esta evaluación, que la falta de canales de comunicación definidos con las distintas entidades e instituciones y la falta de conocimiento de la Estrategia, ha contribuido a una baja participación e implicación de los distintos actores claves.

Es más, algunas personas manifestaron no ser conscientes de haber participado en alguna actuación de la misma pese a salir reflejadas en la Estrategia.

En conclusión, aunque se valora muy positivamente la existencia de una Estrategia de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en la Comunidad Autónoma, así como su transversalidad e integralidad, se considera fundamental poder generar de cara a un futuro, mecanismos y espacios de coordinación interinstitucional desde el diseño.

Garantizando, de este modo, un documento con capacidad para ser implementando en su totalidad, con el compromiso y coordinación, además, de las instituciones y entidades.



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



## 5. Sesgos de la Evaluación

1. Baja participación de las entidades: es importante a la hora de analizar los resultados expuestos, tener en cuenta que se ha contado con una baja participación tanto de entidades no especializadas como de instituciones públicas, y con la nula participación, por ejemplo, de medios de comunicación. Esto puede implicar un cierto nivel de sesgo en los datos, información y resultados obtenidos.
2. Personas nuevas en las distintas Administraciones, y en algunos organismos y entidades: La movilidad de personal y reestructuraciones de las distintas Consejerías, así como dentro de algunas entidades no especializadas, ha tenido como resultado que algunas de las personas que participaron en la recogida de información, no contaran con todos esos datos, e histórico del trabajo realizado desde Julio de 2016 en torno a la Estrategia. Esto ha generado pérdida de información en cuanto a actuaciones realizadas, así como en materia de coordinaciones ejecutadas, influyendo en los resultados obtenidos y contando con una información menos precisa de lo deseado.



# HITOS

Esta Estrategia en sí misma, ha supuesto un hito al tratarse de la primera Estrategia dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, que aborda la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Poder contar con este documento, ha permitido tener una hoja de ruta a medio plazo, a través de la cual se han podido implementar algunas acciones de gran calado. Entre ellas encontramos:

a) La creación de una red de recursos de atención públicos para las personas víctimas de trata con fines de explotación sexual, que ha incluido 3 centros residenciales, un centro de día, un recurso residencial especializado en atención menores víctimas de trata con fines de explotación sexual y una unidad móvil de atención y detección.

b) La puesta en marcha de una Unidad Móvil, recurso público de la Comunidad de Madrid, que permite realizar la detección y atención in situ a víctimas de trata con fines de explotación sexual. Este tipo de intervención es clave para poder llegar a las víctimas.

c) Recurso residencial de atención especializada a menores víctimas de trata con fines de explotación sexual. El primer recurso público de estas características en la Comunidad de Madrid, que permite dar respuesta a la especificidad necesaria en la atención y protección de estos niños y niñas.

d) El establecimiento de una Estrategia de carácter integral, que involucra tanto a instituciones públicas de distinta índole, como a entidades del tercer sector, especializadas en trata, y no especializadas, medios de comunicación, universidad, etc... Permitiendo, de esta forma, garantizar una respuesta sistémica a la trata de personas con fines de explotación sexual.

e) La elaboración y publicación de un manual para los medios de comunicación.

f) La elaboración, suscripción y difusión del Protocolo Marco en la Comunidad de Madrid.



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



g) Los convenios de colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios.

h) La colaboración con los colegios profesionales para la formación en materia de identificación, detección y protección de las víctimas.

i) La elaboración y publicación de los informes anuales de seguimiento.



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



# LECCIONES APRENDIDAS, RECOMENDACIONES Y PROXIMOS PASOS

Como se ha señalado con anterioridad, las personas representantes de instituciones, organismos y entidades especializadas que han colaborado en distintos espacios de evaluación de esta Estrategia, han referido una serie de retos futuros, buenas prácticas y recomendaciones en vista de la ejecución y resultados extraídos de su participación en los diferentes Ejes.

## BUENAS PRÁCTICAS

- Se valora desde las organizaciones, la continuidad en la implementación de la Estrategia a pesar de la rotación de personal en la Administración autonómica, sobre todo en cargos de responsabilidad.
- Un punto que ha sido señalado con frecuencia, es la transversalidad del enfoque en la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que incluye la Estrategia. Sin embargo, se ha valorado la necesidad de especialización y de acceso a más recursos, así como la posibilidad de involucrarse en otras acciones de la administración relacionadas con infancias, grupos de trabajo de otros espacios etc.
- Flexibilidad y apertura por parte de la Administración pública autonómica, frente a las sugerencias de las entidades especializadas en la materia.
- Las entidades, han valorado como positiva la coordinación, considerando la comunicación como fluida a través de reuniones presenciales (en el periodo previo a la pandemia). La Estrategia ha aumentado y ampliado la coordinación, aunque, en sí misma, no ha supuesto la creación de nuevos canales o la modificación de los que existían. Cabe resaltar, que esta es una buena práctica señalada únicamente por las entidades especializadas adjudicatarias de licitaciones.

## RETOS DE FUTURO / PROPUESTAS DE MEJORA

- Varias personas apuntaron hacia la falta de marco holístico y político en las actuaciones de cada agente implicado en la Estrategia.
- Una hipotética nueva Estrategia deberá ser construida de forma colaborativa y participativa, manteniéndose este enfoque tanto en el diseño, como en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación. Mejorando, además, la comunicación con las instituciones, organismos y entidades involucradas en la Estrategia durante las fases de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación, con la intención de que produzca una apropiación del texto por parte de todas las partes implicadas. Se ha registrado, el descontento de algunos agentes involucrados por el desconocimiento sobre los ámbitos o aspectos que se abordan en la Estrategia, y la percepción de que ni sus opiniones, recursos, ni acciones son tenidos en cuenta.
- Se ve necesario continuar con la implementación de este tipo de estrategias, aunque dando una respuesta más integral y global que responda y se enmarque dentro de una estrategia mayor de prevención y de atención social. Donde se tenga claro el mapa de agentes y que estén todos los agentes que tienen que estar, conocer sus roles y a partir de ahí creación de cauces de actuación concretos siempre liderados por la DGI, que coordine a las entidades y simplifique la carga burocrática que muchas veces conllevan los servicios o programas.
- Es muy necesario sacar una nueva Estrategia o Plan Operativo porque obliga a todos los sectores a implicarse y a visibilizar la Trata de Seres Humanos. Madrid es un lugar de encuentro y de tránsito, las mujeres vienen con la finalidad de quedarse o adentrarse más en Europa, y por nuestra situación geográfica en Madrid debemos tener una Estrategia o Plan pionera para proteger a las Víctimas de Trata en nuestra comunidad.





- Importante incluir la coordinación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Estrategia, más concretamente con la UCRIF provincial, de cara a poder dar una mejor respuesta en cuanto a lo que contempla el eje 4: Persecución más activa de los tratantes, se refiere. Además, contar con su participación en las formaciones especializadas es fundamental pues se complementa con las otras entidades especializadas y son referente por su conocimiento de la trata y experiencia.
- Se considera necesario un diagnóstico previo en profundidad, que genere una línea de base de conocimiento sobre la cual construir los indicadores y poder evaluar lo logrado y el grado de progresión. Una de las fortalezas de ese diagnóstico, debe residir en la participación de la mayor cantidad de actores posibles, incluyendo víctimas. Así mismo, sería favorable priorizar acciones que permitan reducir medidas para que éstas puedan ser más concretas y realistas con el contexto. Mejorar, también, los indicadores relativos al impacto de las medidas con enfoque de infancia. Actualmente es muy difícil medir el impacto y el número niñas detectadas e identificadas.
- En futuras Estrategias o Planes, sería oportuno aterrizar de una manera más precisa las responsabilidades de implementación de la misma, así como las instituciones públicas de responsables e, incluso, estudiar la posibilidad de asignar responsabilidades concretas a cargos específicos. También es importante que cuando existan cambios de personal de profesionales implicadas en la misma hagan un reporte y traspaso de información a las personas que continúan, así como dejar por escrito un informe con el desarrollo del trabajo realizado por esas personas.



- Se ha detectado poca coordinación entre algunos actores implicados en la Estrategia, y entre los actores y entidades involucradas en los distintos ejes, lo que se ha traducido en una falta de acciones conjuntas alineadas. No se aprovecha la potencialidad de todas las entidades e instituciones, por lo que se propone establecer mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucionales.
- Se debe dar respuesta a la problemática de los datos, que en esta ocasión no ha sido cubierta, pese a ser una de las necesidades y retos expresamente recogidos en la Estrategia: “La importancia de mejorar la información mediante el refuerzo de los mecanismos de recogida de datos estadísticos y la coordinación para la obtención de información, así como la realización de estudios que permitan conocer la dimensión de la trata y la explotación sexual en nuestra región.” Para ello se deben generar un glosario de términos para que todo el mundo que participe en la estrategia utilice la misma nomenclatura. Además, sería recomendable que los datos se cuenten de la misma manera, con pautas similares para no sobredimensionar las situaciones, sobre todo en el contacto en los espacios de explotación sexual.
- No pudo recogerse un consenso entre todas las personas entrevistadas con respecto al alcance de la Estrategia. Varias fuentes consideran necesario ampliarla a todo tipo de trata y perfiles. Este aspecto, había sido destacado como reto por la misma Estrategia: “Intensificar las actuaciones de prevención de la trata, en especial, la puesta en marcha de medidas para desincentivar la demanda, tanto en relación con la trata con fines de explotación sexual, como en otros ámbitos (agricultura, industria textil, servicio doméstico, construcción y hostelería).” Así mismo llegar a colectivos vulnerables (discapacidad, salud mental, consumos...) con servicios especializados que puedan cubrir las necesidades de las personas. Actualmente resulta muy complicado intervenir con estos perfiles por carecer de estos servicios.

- Desde las instituciones dedicadas a la educación y formación, y varias entidades especializadas, se propuso llegar con la formación a educación obligatoria, atendiendo a que las redes de trata, cada vez ponen más el objetivo en niñas, niños y adolescentes, al mismo tiempo que los consumidores de prostitución son también últimamente más jóvenes. Para ello, se considera relevante el facilitar material y formación al profesorado, porque a través de las tutorías puedan incluir una unidad didáctica que aborde la trata. Hasta el momento, se les “sugiere” a los centros educativos que la incluyan en programa, pero no se les respalda ni apoya. Es fundamental reforzar la formación de menores en varias líneas; desactivar la demanda y evitar que caigan en redes de explotación sobre todo a través de las redes sociales que está siendo últimamente la mayor captación de víctimas (como así ha manifestado UCRIF).
- Importancia de formar al personal de la Administración implicado en el desarrollo e implementación de la Estrategia.
- Las acciones de la próxima Estrategia o Plan tienen que ir más enfocadas en temas de trata y no abordarlo de manera transversal en acciones y formaciones de violencia de género. Es fundamental formar específicamente en trata, así como analizar los resultados de las acciones solo de Víctimas de Trata y no dentro del trabajo de Violencia de Género.
- A modo de recomendaciones oportunas para próximos planes estratégicos y que se ha echado en falta en la Estrategia 2016/2021, se pone de manifiesto la sensibilización a la población y otros agentes públicos de manera más amplia y específica. Encontrar espacios de encuentro con los agentes que participamos en cualquier tipo de acción, compartir experiencias e itinerarios conjuntos las entidades. Así como la elaborar acciones más específicas recomendadas desde las demandas de casos de éxito y recuperación.
- Deficiencia en los planes de comunicación. El desconocimiento sobre el documento y su poca difusión han lastrado el desarrollo de las acciones y el logro de los indicadores.



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



- La experiencia de una pandemia global como la COVID-19, ha permitido también poner el foco sobre fronteras digitales, debiendo incluir medidas específicas en este campo que en estos momentos es impune.
- Reforzar las medidas destinadas a la integración e incorporación en la sociedad en el largo plazo de las víctimas.
- En cuanto a la parte presupuestaria es necesario reforzar el mismo y dotarlo de partidas claras y separadas por actuaciones y hacer un seguimiento transparente del presupuesto por actuaciones al igual que las medidas.
- En relación a los procedimientos judiciales, impulsar medidas que favorezcan que:
  - No se dé tanta importancia a los testimonios de las víctimas. Es decir, que la carga de la prueba deje de recaer tanto en las declaraciones.
  - Se mejore el apoyo a las víctimas una vez están dentro del procedimiento judicial. Aunque existe un Estatuto de la Víctima y una Ley de Protección de Testigos, éstas sirven de poco por la vulnerabilidad de las víctimas y el riesgo de su identificación. Es un problema difícil de resolver y aún queda un largo camino en este aspecto. Se fomenten programas de formación para jueces y juezas, que en la actualidad no cuentan ni tienen disponible una especialización en Trata de Seres Humanos.

# ANEXOS

- Anexo1. Resumen cuantitativo de acciones llevadas a cabo por cada año (en los informes) y divididas por ejes.
- Anexo 2: Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.
- Anexo 3: Listado de entidades e instituciones participantes.
- Anexo 4: Herramientas de recogida de información (cuestionario, entrevista, y grupos focales).



# ANEXO1

Resumen cuantitativo de acciones llevadas a cabo por cada año (en los informes) y divididas por ejes.

## RESUMEN DE LAS ACTUACIONES POR EJE

### EJE I: REFUERZO DE LA PREVENCIÓN Y LA DETECCIÓN DE LA TRATA

Objetivo	Nº de Medidas	Nº de Actuaciones realizadas						Beneficiarios/as					Nº de Organismos implicados						
		Julio 2016- Junio 2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021	Total 2016-2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021	Total 2016-2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021
Objetivo 1	6	9	572	1.276	609	2.009	4.475	-	13.371	19.412	26.616	53.868	113.267	4	6	4	5	5	24
Objetivo 2	3	6	257	306	277	93	939	-	5.224	8.485	4.425	4.384	22.518	3	4	3	4	2	16
Objetivo 3	5	11	6	28	27	5	77	-	212	1.333	1.300	398	3.243	3	4	5	5	5*	17
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>26</b>	<b>835</b>	<b>1.610</b>	<b>913</b>	<b>2.107</b>	<b>5.491</b>	<b>-</b>	<b>18.807</b>	<b>29.230</b>	<b>32.341</b>	<b>58.650</b>	<b>139.028</b>	<b>6*</b>	<b>8*</b>	<b>8*</b>	<b>8*</b>	<b>9*</b>	<b>39</b>

### EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA

Objetivo	Nº de Medidas	Nº de Actuaciones realizadas						Beneficiarios/as					Nº de Organismos implicados						
		Julio 2016- Junio 2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021	Total 2016-2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021	Total 2016-2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021
Objetivo 1	10	11	772	647	109	46	1.585	-	799	3.104	421	3.822	8.146	6	5	6	5	5	27
Objetivo 2	1	2	1	1	1	1	6	-	-	-	-	326	326	1	1	1	1	1	5
Objetivo 3	11	5	13	25	15	15	73	-	953	1.287	889	1.678	4.807	4	4	5	3	3	19
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>786</b>	<b>673</b>	<b>125</b>	<b>62</b>	<b>1.664</b>	<b>-</b>	<b>1.752</b>	<b>4.391</b>	<b>1.310</b>	<b>5.826</b>	<b>13.279</b>	<b>6**</b>	<b>6**</b>	<b>10**</b>	<b>6*</b>	<b>6*</b>	<b>34</b>

### EJE III: ANÁLISIS Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO PARA UNA RESPUESTA EFICAZ FRENTE A LA TRATA

Objetivo	Nº de Medidas	Nº de Actuaciones realizadas						Beneficiarios/as					Nº de Organismos implicados						
		Julio 2016- Junio 2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021	Total 2016-2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021	Total 2016-2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021
Objetivo 1	2	1	7	31	487	90	616	-	-	-	-	-	-	4	3	3	2	2	14
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>31</b>	<b>487</b>	<b>90</b>	<b>616</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>14</b>

### EJE IV: PERSECUCIÓN MÁS ACTIVA DE LOS TRATANTES

Objetivo	Nº de Medidas	Nº de Actuaciones realizadas						Beneficiarios/as					Nº de Organismos implicados						
		Julio 2016- Junio 2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021	Total 2016-2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021	Total 2016-2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021
Objetivo 1	1	0	3	1	1	-	5	-	-	-	-	-	-	2	1	3	2	2	10
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>10</b>

### EJE V: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Objetivo	Nº de Medidas	Nº de Actuaciones realizadas						Beneficiarios/as					Nº de Organismos implicados						
		Julio 2016- Junio 2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021	Total 2016-2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021	Total 2016-2021	07/2016 06/2017	07/2017 06/2018	07/2018 06/2019	07/2019 06/2020	07/2020 06/2021
Objetivo 1	7	5	69	117	156	65	412	-	7.453	13.736	4.235	76.794	102.218	3	3	3	4	2	15
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>69</b>	<b>117</b>	<b>156</b>	<b>65</b>	<b>412</b>	<b>-</b>	<b>7.453</b>	<b>13.736</b>	<b>4.235</b>	<b>76.794</b>	<b>102.218</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>15</b>

\*Las medidas no son sumativas, se repiten las mismas por año.

\*\*Número total de organismos implicados para el Eje I. Algunos organismos coinciden en más de un objetivo y medida.



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE I: REFUERZO DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA</b>				
O.1. Visibilizar la realidad de la trata.	<b>Medida 1.1.</b> Realizar campañas de Sensibilización a distintos colectivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña "Tu dinero paga mi explotación.</li> <li>• ¿Tú pagas?" para demandantes. Pieza audiovisual en colaboración con Proyecto Esperanza.</li> </ul> Proyecto de sensibilización para desalentar la demanda de mujeres y niñas víctimas de explotación sexual. <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Esclavas del siglo XXI promovido por Médicos del Mundo</li> </ul>	Nº de campañas realizadas dirigidas a población adulta: 3 campañas, 2 proyectos sensibilización	DGI
O.1. Visibilizar la realidad de la trata.	<b>Medida 1.2.</b> Campañas dirigidas a las mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual	Sensibilización a las mujeres en situación de trata y prostitución atendidas en los Servicios de Pruebas Rápidas sobre su vulnerabilidad social, promoción de la salud sexual, prevención y diagnóstico precoz del VIH e ITS	Nº de campañas realizadas dirigidas a las mujeres víctimas: 0	DGSP

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE I: REFUERZO DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA</b>				
O.1. Visibilizar la realidad de la trata.	<b>Medida 1.3.</b> Promoción de programas de educación afectivo- sexual dirigidos a la población adolescente.	Programa en la red educativa de la Comunidad de Madrid.	Nº de programas desarrollados: 18  Nº de participantes en los talleres: 111.052	DGI y CONSEJERIA EDUCACION
O.1. Visibilizar la realidad de la trata.	<b>Medida 1.4.</b> Elaborar un manual de estilo contra la trata para los medios de comunicación	Manual " como informar sobre trata" elaborado y difundido, está disponible y gratuito en pdf. Segundo año se realiza una formación en relación al manual, se implica un medio y no tenemos datos de participación	Nº de participantes en los talleres: 111.052  Nº de manuales distribuidos: 325  Nº de medios de comunicación implicados: 8	DGI



# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE I: REFUERZO DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA</b>				
O.1. Visibilizar la realidad de la trata.	<b>Medida 1.5.</b> Promover la elaboración de Códigos de Buenas Prácticas para los medios de comunicación.	Elaboración de Códigos de Buenas Prácticas para los medios de Comunicación que incluyan acciones como eliminar anuncios de servicios sexuales.	Nº medios de comunicación implicados: 2  Nº de buenas prácticas incluidas: 0	DGI
O.1. Visibilizar la realidad de la trata.	<b>Medida 1.6.</b> Realización de un seminario anual sobre el tema con motivo del día Europeo contra la trata	Realización seminario anual sobre el tema con motivo del Día Europeo contra la Trata (18 de octubre)	Realización del seminario: 1 por año  Nº total de participantes en los seminarios: 495 participantes.	DGI

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE I: REFUERZO DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA</b>				
O.2. Aumentar la información y la formación	<b>Medida 2.1.</b> Formación Permanente del Profesorado.	Incluir en los planes de Formación permanente del profesorado, cursos sobre igualdad, derechos humanos y lucha contra la violencia de género.	Nº de cursos realizados: 1203 cursos.  Nº de participantes: 29.276 participantes	DGI y CONSEJERIA EDUCACION
O.2. Aumentar la información y la formación	<b>Medida 2.2.</b> Promover la participación en el grupo de trabajo de la plataforma online.	DGI participa en plataforma de comunicación on line asistencia y protección vtsh	Nº de aportaciones efectuadas:114 aportaciones.  Nº participantes en la plataforma:20	DGI
O.2. Aumentar la información y la formación	<b>Medida 2.3.</b> Acciones de sensibilización y formación en el ámbito universitario.	Potenciar acciones de sensibilización y formación en el ámbito universitario, incluyendo el tema de la trata de seres humanos en el currículo formativo de grados determinados	Nº de acciones de sensibilización/ formación realizadas:6 formación con148 alumnas/os.  Nº de grados que incluyen en el currículo contenidos TSH:8 grados incluyen temáticas entorno a igualdad de género y derechos humanos (no específicamente trata), 6 master y 5 doctorados	DGI y CONSEJERIA EDUCACION

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE I: REFUERZO DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA</b>				
<p><b>O.3:</b> Reforzar los mecanismos de detección de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.</p>	<p><b>Medida 3.1.</b> Acciones formativas y difusión de materiales a profesionales de distintos ámbitos.</p>	<p>Se realizan Jornada "Protección Internacional y Género: Atención Jurídica y Psicosocial Especializada". Seminarios: "Concienciación y legislación sobre la compra de servicios sexuales". Mesa redonda: " Violencia de Género y trata". El 2º año, 4 jornadas en el ámbito de salud, personal socio-sanitario de atención primaria. Se incluyen las formaciones en colegios oficiales en varios años. 2 jornadas dirigidas a profesionales de la red integral para la violencia de género, 2 Acciones formativas dirigidas a empleados/as públicos de la Com. Madrid, Acción formativa incluida en el Plan de Formación a miembros de la carrera judicial que van destinados a Juzgados de Violencia sobre la Mujer o con competencia en la materia, Plan de formación Continuada, se han desarrollado 6 ediciones del curso de procedimiento para la tramitación de TSI a las solicitudes de asilo y víctimas de explotación de seres humanos, Formación de profesionales sanitarios y no sanitarios de la Consejería de Sanidad y personal que trabaja en otras instituciones y entidades sin ánimo de lucro en el área de prevención y el diagnóstico precoz de VIH. 5 cursos, Programa de Formación para cargos electivos y personal al servicio de los ayuntamientos de la región, correspondiente a 2020, la acción formativa "Trata de Seres Humanos. Estrategias y Recursos de la Comunidad de Madrid"</p>	<p>Nº de acciones formativas: 39</p> <p>Nº de materiales difundidos: 1</p> <p>Nº de profesionales que reciben formación según ámbitos: 1563 profesionales</p>	<p>DGI</p>

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉN HA EJECUTADO
<b>EJE I: REFUERZO DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA</b>				
<p><b>0.3:</b> Reforzar los mecanismos de detección de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.</p>	<p><b>Medida 3.2.</b> Crear servicios de traducción e interpretación.</p>	<p>Crear servicios de un servicio de traducción por parte de la DGI y un servicio de interpretación por parte de la Consejería de Justicia y de un servicio de interpretación. ( se dan datos de traducciones en los centros residenciales; francés, árabe, marroquí, búlgaro, ucraniano, inglés, chino-mandarín)</p>	<p>Nº de servicios de traducción e interpretación creados: 1 servicio de traducción de la DGI 1 servicio de interpretación de procesos judiciales de la Consejería de Justicia.</p>	<p>DGI, Consejería de Presidencia, Justicia, e Interior</p>
<p><b>0.3:</b> Reforzar los mecanismos de detección de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.</p>	<p><b>Medida 3.3.</b> Facilitar el acceso a los servicios de interpretación y traducción.</p>	<p>Se facilita el acceso al servicio de interpretación</p>	<p>Nº de personas atendidas en el servicio de interpretación: no consta.  Nº de servicios en el ámbito de la Red Integral: 11  Nº de servicios en Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito: 7 servicios</p>	<p>DGI DGJ</p>

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉN HA EJECUTADO
<b>EJE I: REFUERZO DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA</b>				
0.3: Reforzar los mecanismos de detección de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 3.4.</b> Elaboración y difusión de un protocolo común de actuación sanitaria.	Elaboración de una Anexo sobre trata en el protocolo común de actuación sanitaria.	Nº de encuentros/jornadas para la difusión del protocolo: 2 actos de difusión protocolo salud. Anexo al protocolo elaborado y difundido  Puesta en marcha de la Unidad Móvil: Si.  Nº de víctimas detectadas: 829 personas	Consejería de Sanidad DGI
0.3: Reforzar los mecanismos de detección de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 3.4.</b> Elaboración y difusión de un protocolo común de actuación sanitaria.	Elaboración de una Anexo sobre trata en el protocolo común de actuación sanitaria.	Nº de encuentros/jornadas para la difusión del protocolo: 2 actos de difusión protocolo salud. Anexo al protocolo elaborado y difundido	Consejería de Sanidad
0.3: Reforzar los mecanismos de detección de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 3.5.</b> Creación de una Unidad Móvil de carácter autonómico.	Creación de Unidad Móvil para la detección e identificación de personas víctimas de trata.	Puesta en marcha de la Unidad Móvil: Si.  Nº de víctimas detectadas: 829 personas	DGI

# ANEXO 2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNA EJECUTADO
<b>EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>				
O.1. Reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.1.</b> Consolidación de la colaboración en el proceso de identificación, asistencia y protección a víctimas de trata.	Colaboración con entidades especializadas para el proceso de identificación.	Nº de contactos establecidos: 1.806 contactos  Nº de identificaciones realizadas por este procedimiento: 422 mujeres identificadas.	Entidades sociales especializadas y Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado.
O.1. Reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.2.</b> Traducción de las actas de información de derechos	Traducción de las actas de información de derechos a los idiomas más frecuentes de las mujeres víctimas de trata.	Nº de idiomas en que se traducen las actas de información de derechos: 11 idiomas.	Consejería de Presidencia Justicia, e Interior

# ANEXO 2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNA EJECUTADO
<b>EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>				
O.1. Reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.1.</b> Consolidación de la colaboración en el proceso de identificación, asistencia y protección a víctimas de trata.	Colaboración con entidades especializadas para el proceso de identificación.	Nº de contactos establecidos: 1.806 contactos  Nº de identificaciones realizadas por este procedimiento: 422 mujeres identificadas.	Entidades sociales especializadas y Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado.
O.1. Reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.2.</b> Traducción de las actas de información de derechos	Traducción de las actas de información de derechos a los idiomas más frecuentes de las mujeres víctimas de trata.	Nº de idiomas en que se traducen las actas de información de derechos: 11 idiomas.	Consejería de Presidencia Justicia, e Interior

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>				
O.1. Reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.3.</b> Colaboración con los organismos responsables.	Canal específico para solicitar citas para el trámite de huellas	Nº de cédulas de inscripción que se facilitan: 0.	
O.1. Reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.4.</b> Refuerzo de los recursos especializados de acogimiento y atención integral	En total hay 4 centros residenciales (28 plazas) y 1 centro de día especializados de acogimiento y atención integral de mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. En 2019 se incluye un recurso para menores víctimas de trata con fines de explotación sexual. en 2020 un centro por la situación de emergencia del Covid (3 plazas trata)	Nº de plazas en centros residenciales: 28 y donde son atendidas 454 mujeres y menores.  Nº de plazas en centros de día: 16 y posteriormente sin limitación de plazas. Son atendidas 592 mujeres y 7 menores.  Nº de traslados realizados: 23 traslados.	DGI



# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>				
<p><b>O.1.</b> Reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.</p>	<p><b>Medida 1.5.</b> Coordinación con los servicios sociales municipales y la Red de Puntos de Empleo para Mujeres.</p>	<p>Apoyar la coordinación con los servicios con la gestión de ayudas económicas, solicitudes de vivienda pública, acceso a la formación y al empleo.</p>	<p>Nº de ayudas económicas concedidas: 44 ayudas directas</p> <p>Nº de viviendas públicas solicitadas/concedidas: 112</p> <p>Nº de cursos de formación realizados: en este apartado se aportan datos sobre tareas de información y orientación laboral: 21.355</p>	<p>DGI consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura</p>
<p><b>O.1.</b> Reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.</p>	<p><b>Medida 1.6.</b> Desarrollar actividades de formación en la materia dirigida a los abogados del turno de oficio</p>	<p>Convenio con el Ilustre colegio de abogados de Madrid para actividades de formación</p>	<p>Nº de formaciones realizadas: 6 formaciones.</p> <p>Nº de participantes en las sesiones: 165 participantes.</p>	<p>DGI</p>

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉN HA EJECUTADO
<b>EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>				
O.1. Reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.7.</b> Coordinación con las entidades que trabajan en los programas de retorno voluntario	Coordinación con las entidades que trabajan programas de retorno voluntario y seguro.	Nº de reuniones de coordinación: 7  Evaluaciones de riesgo previas al retorno en todos los casos: 11 cuantificadas	DGI- Entidades que gestionan retorno voluntario.
O.1. Reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.8.</b> Reforzar los servicios de atención a la víctima.	Puesto funcional para la coordinación del servicio de atención a la víctima	Nº de traslados realizados bajo la cobertura de este servicio: 216 traslados	Consejería de Presidencia, Justicia, e Interior

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>				
<p>O.1. Reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.</p>	<p><b>Medida 1.9.</b> Colaboración con entidades y organizaciones con experiencia en la atención a víctimas de trata.</p>	<p>Colaboración con entidades y organizaciones (Proyecto Esperanza), servicio de asistencia legal y apoyo psicológico.</p>	<p>Nº de asistencias legales realizadas en procesos judiciales: 303 asistencias legales.</p> <p>Nº de apoyos psicológicos realizados durante las entrevistas: 247 apoyos psicológicos.</p>	<p>DGI</p>
<p>O.1. Reforzar los mecanismos de identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.</p>	<p><b>Medida 1.10.</b> Apoyar procesos de reagrupación familiar.</p>		<p>Nº de reagrupamientos realizados: No se aportan datos.</p>	

# ANEXO 2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNA EJECUTADO
<b>EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>				
<p><b>0.2.</b> Reforzar los servicios de información y atención a las víctimas de trata</p>	<p><b>Medida 2.1.</b> Actualización periódica del contenido de la Guía de Recursos</p>	<p>Actualización guía de recursos</p>	<p>Nº de actualizaciones realizadas: 9</p> <p>Frecuencia de actualizaciones: No se especifica, solo que se han revisado y actualizados contenidos portal madrid.org, tanto el formato como los contenidos.</p>	<p>DGI</p>
<p><b>0.3.</b> Medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad: Víctimas de trata con fines de explotación, menores de edad, mujeres con discapacidad física y/o psíquica, problemas de salud mental, drogodependencia, mujeres con menores a cargo.</p>	<p><b>Medida 3.1.</b> Creación de un centro de acogida para la atención a menores víctimas de trata.</p>	<p>Creación de un recurso público para menores víctimas de trata.</p>	<p>Puesta en marcha de centro acogida: 1 de agosto de 2018.</p> <p>Centro especializado menores VTSH</p> <p>Nº de plazas: 5 Nº de menores atendidos: 15</p>	<p>DG de Infancia y Familia y Fomento de la Natalidad</p>

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>				
<p><b>0.3. Medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad: Víctimas de trata con fines de explotación, menores de edad, mujeres con discapacidad física y/o psíquica, problemas de salud mental, drogodependencia, mujeres con menores a cargo.</b></p>	<p><b>Medida 3.2.</b> Difusión del Protocolo para la mejora de la coordinación en la detección, identificación y atención a menores víctimas de trata.</p>	<p>Aprobación de un proyecto denominado "Estrategias para la detección, identificación y atención a menores víctimas de trata y explotación sexual" APRAMP. Proyecto enmarcado en la convocatoria de subvenciones para fines de interés social.</p>	<p>Nº de ejemplares editados: no se aportan datos</p> <p>Nº de acciones de difusión: 5</p>	<p>Consejería de Familia, Juventud y Política Social</p>
<p><b>0.3. Medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad: Víctimas de trata con fines de explotación, menores de edad, mujeres con discapacidad física y/o psíquica, problemas de salud mental, drogodependencia, mujeres con menores a cargo.</b></p>	<p><b>Medida 3.3.</b> Formación específica y permanente a profesionales de diferentes ámbitos.</p>	<p>Formación específica para la detección y derivación de víctimas de trata menores de edad a profesionales de distintos ámbitos. Una jornada sobre menores VTS.</p>	<p>Nº de cursos de formación realizados por ámbitos profesionales: 22</p> <p>Nº de profesionales que asisten: 734</p>	<p>DGI</p>

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNA EJECUTADO
<b>EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>				
<p>0.3. Medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad: Víctimas de trata con fines de explotación, menores de edad, mujeres con discapacidad física y/o psíquica, problemas de salud mental, drogodependencia, mujeres con menores a cargo.</p>	<p><b>Medida 3.4.</b> Reagrupación familiar de las/las menores víctimas de trata.</p>	<p>Localización de los miembros de la familia y restablecimiento de dicho contacto y facilitar la reunión de la/del menor víctima con su familia.</p>	<p>Nº de familiares localizados: 21</p> <p>Nº de contactos facilitados: 406</p>	<p>DGdeInfancia yFamily Fomentodela Natalidad.</p>
<p>0.3. Medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad: Víctimas de trata con fines de explotación, menores de edad, mujeres con discapacidad física y/o psíquica, problemas de salud mental, drogodependencia, mujeres con menores a cargo.</p>	<p><b>Medida 3.5.</b> Protocolo de urgencia para la obtención del título de familia numerosa.</p>	<p>Habilitar protocolo de urgencia para la obtención del título de familia numerosa, a requerimiento de los servicios sociales y con información legal.</p>	<p>Elaboración del protocolo: Realizado.</p>	<p>DGdeInfancia yFamily Fomentodela Natalidad.</p>

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>				
<p>0.3. Medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad: Víctimas de trata con fines de explotación, menores de edad, mujeres con discapacidad física y/o psíquica, problemas de salud mental, drogodependencia, mujeres con menores a cargo.</p>	<p><b>Medida 3.6.</b> Revisión y actualización del protocolo de actuación sanitaria.</p>		<p>Establecimiento de directrices para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual: no se aportan datos</p> <p>Elaboración de un protocolo específico para menores víctimas de trata: no se aportan datos</p>	
<p>0.3. Medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad: Víctimas de trata con fines de explotación, menores de edad, mujeres con discapacidad física y/o psíquica, problemas de salud mental, drogodependencia, mujeres con menores a cargo.</p>	<p><b>Medida 3.7.</b> Seguimiento de las medidas previstas en el Protocolo Marco relativas al Registro de Menores Extranjeros No Acompañados (RMENA)</p>	<p>Realización de medidas en el Protocolo Marco sobre actuaciones en relación con los MENA, relativas al RMENA para su consolidación como uno de los instrumentos más eficaces para la protección del interés superior del menor extranjero.</p>	<p>Nº de seguimientos de las actuaciones realizadas: no se aportan datos de seguimientos</p>	

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>				
<p><b>0.3. Medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad:</b> Víctimas de trata con fines de explotación, menores de edad, mujeres con discapacidad física y/o psíquica, problemas de salud mental, drogodependencia, mujeres con menores a cargo.</p>	<p><b>Medida 3.8.</b> Recogida y difusión de buenas prácticas en materia de detección, identificación, asistencia y protección de menores víctimas de trata.</p>	<p>Proyecto a través del 0,7“Estrategias para la detección, identificación y atención a menores víctimas de trata y explotación sexual” de APRAMP</p>	<p>Nº de buenas prácticas recogidas: 0</p> <p>Nº de difusiones realizadas: No se aportan datos.</p>	
<p><b>0.3. Medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad:</b> Víctimas de trata con fines de explotación, menores de edad, mujeres con discapacidad física y/o psíquica, problemas de salud mental, drogodependencia, mujeres con menores a cargo.</p>	<p><b>Medida 3.9.</b> Establecimiento de un procedimiento que garantice el traslado, dentro del territorio nacional por razones de seguridad</p>		<p>Establecimiento del procedimiento traslado: 0</p> <p>Nº de traslados realizados: 0</p>	



# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉ HA EJECUTADO
<b>EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>				
<p><b>0.3. Medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad:</b> Víctimas de trata con fines de explotación, menores de edad, mujeres con discapacidad física y/o psíquica, problemas de salud mental, drogodependencia, mujeres con menores a cargo.</p>	<p><b>Medida 3.10.</b> Creación de mecanismos de coordinación y seguimiento entre las fiscalías provinciales, de extranjería y menores, y las entidades autonómicas de protección de menores.</p>	<p>Mecanismos de coordinación y seguimiento entre las fiscalías provinciales, de extranjería y menores, y las entidades autonómicas de protección de menores, en los que se encuentren incurso en procedimientos penales como testigos protegidos.</p>	<p>Nº de reuniones de profesionales: 6</p>	<p>DG de Infancia y Familia y Fomento de la Natalidad</p>
<p><b>0.3. Medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad:</b> Víctimas de trata con fines de explotación, menores de edad, mujeres con discapacidad física y/o psíquica, problemas de salud mental, drogodependencia, mujeres con menores a cargo.</p>	<p><b>Medida 3.11.</b> Colaboración con recursos que atienden a mujeres en situación de mayor vulnerabilidad</p>		<p>Nº de mujeres víctimas de trata atendidas en estos recursos: 0</p>	

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE III: ANÁLISIS Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO PARA UNA RESPUESTA EFICAZ FRENTE A LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.</b>				
<b>0.1</b> Favorecer la mejora del conocimiento de las situaciones de trata de mujeres con fines de explotación sexual a través de la investigación de esta realidad	<b>Medida 1.1.</b> Recopilación y difusión de estadísticas, estudios e investigaciones dirigidas a conocer la dimensión de la trata con fines de explotación sexual.	Proyecto de investigación Mapa de identificación de posibles escenarios con situaciones de trata.	Nº de estudios e investigaciones: 13  Nº de difusiones realizadas: 9	DGI
<b>0.1</b> Favorecer la mejora del conocimiento de las situaciones de trata de mujeres con fines de explotación sexual a través de la investigación de esta realidad	<b>Medida 1.2.</b> Realización de un estudio de investigación en colaboración con las entidades especializadas y la comunidad		Elaboración del estudio: 0.	

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE IV: PERSECUCIÓN MÁS ACTIVA A LOS TRATANTES.</b>				
<b>O.1</b> Refuerzo de la investigación de los casos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.1.</b> Revisar las licencias administrativas, municipales y autonómicas en relación a las actividades desarrolladas en determinados locales.	Realización de Convenio de colaboración entre Organizaciones: Comunidad de Madrid (extinta Consejería de política Sociales y Familia) y Federación de Municipios de Madrid.	Nº de locales revisados: 0. Nº de locales que no se ajustan a la licencia obtenida: 0	

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE V: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD.</b>				
<b>O.1</b> Impulso de la coordinación y participación en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.1.</b> Impulsar la participación en la Conferencia Sectorial de Igualdad y del Foro Social contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual.	Participación de los Acuerdos de la Conferencia Sectorial.	Nº de reuniones del Foro Social: 0 reunión.  Nº de participantes en el Foro Social: 0	Consejería Familia, Juventud y Política Social



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE V: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD.</b>				
O.1. Impulso de la coordinación y participación en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.2.</b> Reuniones de coordinación y creación de grupos de trabajo con la participación de las organizaciones con experiencia acreditada.	Reuniones de coordinación fijadas a tal efecto y creación de grupos para la elaboración de documentos	Nº de reuniones realizadas: 162 reuniones.  Nº de participantes: 24 participantes.	DGI
O.1. Impulso de la coordinación y participación en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.3.</b> Reuniones periódicas entre las entidades especializadas y los servicios sociales.	Reuniones de coordinación con entidades sociales especializadas.	Nº de reuniones realizadas: 195 reuniones realizadas.  Nº de profesionales participantes: 0	DGI

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNSA EJECUTADO
<b>EJE V: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD.</b>				
O.1. Impulso de la coordinación y participación en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.4.</b> Apoyo a los programas de reintegración en los principales países de origen.	Subvenciones a programas de cooperación al desarrollo en diversos países de origen.	Nº de programas subvencionados: 11	Extinta DG de Servicios Sociales e Innovación Social
O.1. Impulso de la coordinación y participación en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.5.</b> Crear mecanismos de coordinación con los países de origen de procedencia mayoritaria de víctimas para la prevención de la trata de seres humanos.	Subvenciones de proyectos de Cooperación al Desarrollo, Educación para el Desarrollo, Ciudadanía global y de Acción Humanitaria.	Nº de programas realizados: 13 programas.  Nº de profesionales participantes: 0	Extinta DG de Servicios Sociales e Innovación Social

# ANEXO2

Cuadro resumen cualitativo y cuantitativo de las medidas implementadas, con cuantificación de indicadores alcanzados.

OBJETIVOS	MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES	QUIÉNA EJECUTADO
<b>EJE V: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD.</b>				
O.1. Impulso de la coordinación y participación en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.6</b> Firma y difusión del Protocolo de Protección de las Víctimas de trata de Seres Humanos en la Comunidad de Madrid.	Elaboración y difusión del Protocolo de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos en la Comunidad de Madrid. Protocolo suscrito por la Comunidad de Madrid, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y la Fiscalía de Madrid.	Firma del protocolo: Realizado.  Actuaciones de difusión: 2 actuaciones de difusión.	DGI (responsable de su publicación)
O.1. Impulso de la coordinación y participación en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida 1.7</b> Impulsar la firma de acuerdos y convenios de colaboración con empresas que ofrezcan una salida laboral.	Concesión de ayudas para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social.	Nº de acuerdos/ convenios firmados: 20 acuerdos/convenios  Nº de contratos firmados: 50 contratos	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

# ANEXO3

## LISTADO DE ENTIDADES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES

ENTIDADES ESPECIALIZADAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• APRAMP</li><li>• PROYECTO ESPERANZA</li><li>• TRABE</li></ul>
INSTITUCIONES GOBIERNO AUTÓNOMICO COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"><li>• DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD</li><li>• DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</li><li>• DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD</li><li>• SGT JUSTICIA C. PRESIDENCIA, OFICINA VÍCTIMAS DEL DELITO</li><li>• SERVICIO DE INFANCIA Y MIGRACIONES</li><li>• SGT EDUCACIÓN</li><li>• SGT SANIDAD</li></ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"><li>• FISCALIA DE MADRID</li><li>• FEDERACION DE MUNICIPIOS DE MADRID (solo en la final)</li><li>• UCRIF MADRID (solo en la final)</li><li>• CRUZ ROJA</li><li>• UNIVERSIDAD DE COMILLAS</li></ul>
COLEGIOS OFICIALES DE MADRID(solo en la intermedia)	<ul style="list-style-type: none"><li>• ABOGADOS/AS</li><li>• PSICOLOGOS/AS</li><li>• TRABAJADORES/AS SOCIAL</li><li>• EDUCADORES/AS SOCIALES</li></ul>

# ANEXO 4

## ANEXO 4: Herramientas de recogida de información (cuestionario, y entrevistas).

### CUESTIONARIO ON LINE

<https://forms.gle/PxXtdaVoiJYNVK959>

### GUIÓN ENTREVISTA INDIVIDUAL

Diseño para la realización de 1 entrevista con una duración aproximada de 1 horas (60 minutos sin contar la presentación)

Presentación (5-10 minutos aprox., incluyendo el tiempo para informar sobre el consentimiento para la grabación)

La presente sesión trata de conocer su opinión personal sobre algunos aspectos relacionados con las actuaciones desarrolladas, en el marco de la Estrategia Madrileña contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual, ejecutada hasta 2021.

Queremos agradecer su participación, sin la cuál no sería posible poder realizar una valoración sobre las actuaciones que se han llevado a cabo en Madrid para atender las situaciones derivadas de la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

**Sección 1.** Información de la participación individual en la Estrategia (20 - 25 minutos aprox.)

Según el puesto de trabajo que desempeña, ¿cuál ha sido su implicación en las acciones de la Estrategia, en el periodo entre 2016 y 2021?

- ¿En qué actividades ha participado?



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL





# ANEXO 4

## ANEXO 4: Herramientas de recogida de información (cuestionario, y entrevistas).

En el caso de que haya participado en varias actividades diferentes, preguntar para cada una de ellas (bloque de ítems que se presta a ampliar cuestiones para el caso de entidades o actividades concretas, a criterio de la persona moderadora):

- ¿Cuál fue su participación?
- ¿Qué objetivos tenía la actividad?
- ¿A qué población iba dirigida?
- ¿Qué efectos cree que tuvo en la población destinataria de la actividad?
- ¿Qué resultados ha tenido? ¿Cuál fue su utilidad? ¿qué impacto crees que ha tenido en la vida de las víctimas de Trata?
- ¿Qué aspectos de la actividad consideras que puede ser entendidas como un ejemplo de buenas prácticas? ¿por qué?
- ¿Qué aspectos podrían mejorarse? ¿por qué?
- ¿Qué cosas crees que La Estrategia y sus actuaciones han conseguido cambiar, del contexto de la Trata en general? Y ¿de tu trabajo en particular?
- ¿Cuál es tu valoración de la Estrategia, en relación a las acciones desarrolladas entre 2016 y 2021?

### Sección 2. Valoración global sobre los procesos de adjudicación de la Estrategia (15 minutos aprox.)

Si ha participado en alguna licitación, contrato menor o subvención para la realización de acciones de la Estrategia, describa el proceso desde la publicación de la oferta, la adjudicación (criterios), la ejecución y justificación

- ¿Qué aspectos podrían ser mejorados? ¿Por qué?

Si conoce la adjudicación de alguna licitación, contrato o subvención, en tu opinión ¿cómo se han ajustado los perfiles de las entidades adjudicatarias a los proyectos concedidos en el marco de la Estrategia?



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



# ANEXO 4

## ANEXO 4: Herramientas de recogida de información (cuestionario, y entrevistas).

### Sección 3. Coordinación (15 minutos aprox.)

- ¿Cómo definirías las acciones de coordinación que se han llevado a cabo desde la Comunidad de Madrid en relación a las acciones de la Estrategia?
- ¿Qué canales ha activado la Comunidad de Madrid, para mantener el contacto con las entidades que desarrolláis acciones en relación a la Estrategia? Aspectos positivos / aspectos a mejorar
- ¿Cómo os habéis comunicado entre las entidades?
- ¿Qué aspectos de la Estrategia se han podido ver afectados por el tipo de coordinación que se ha desarrollado?
- ¿Cómo se podría haber mejorado la coordinación?

### Sección 4. Prognosis (5-10 minutos aprox.)

- En su opinión, ¿cuáles son los retos que no han quedado cubiertos por la Estrategia? ¿Cuáles son los retos del futuro inmediato en el contexto de la Trata?
- ¿Qué mejoras sugiere?



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL





**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL

